



Invertir en la población rural

Estado Plurinacional de Bolivia

Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano

PRO-CAMÉLIDOS

Informe de supervisión

Informe principal y apéndices

Fechas de la misión: 4 de septiembre al 15 de septiembre 2017
Fecha del documento: 17 de noviembre 2017
N.º de informe: 4609-BO

División de América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Índice

Acrónimos y siglas	iii
A. Introducción	1
B. Evaluación general de la ejecución del Programa	1
C. Productos y efectos directos	3
D. Marcha de la ejecución del Programa	12
E. Aspectos fiduciarios	14
F. Sostenibilidad	18
G. Conclusiones	19

Lista de cuadros

Cuadro Nro. 1: Propuesta de cambio Componente II

Cuadro Nro. 2: Propuesta de modificación del Componente III

Apéndices

Apéndice 1:	Resumen de la situación del proyecto y calificaciones asignadas	21
Apéndice 2:	Marco lógico actualizado: progresos alcanzados respecto de los objetivos, efectos directos y productos	25
Apéndice 3:	Resumen de las medidas más importantes que haya que adoptar en plazos convenidos	29
Apéndice 4:	Progresos físicos medidos respecto del POA, con inclusión de los indicadores del RIMS	33
Apéndice 5:	Aspectos financieros: ejecución financiera efectiva, por financiador y componente, y desembolsos por categoría	36
Apéndice 6:	Cumplimiento de las cláusulas legales: estado de aplicación	39
Apéndice 7:	Componente II: Inclusión financiera y protección	56

Acrónimos y siglas

BDP	Banco de Desarrollo Pruductivo
CLAIP	Comité Local de Asignación de Incentivos Productivos
CLAIP	Comités Locales de Aprobación de Iniciativas Productivas
DEG	Derechos Especiales de Giro
EEFF	Estados Financieros
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
OR	Organismos Responsable
POA	Programa Operativo Anual
PRRD	Programa de Reducción del Riesgo de Desastres
RIMS	Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto
RRNN	Recursos Naturales
SENASAG	Servicio Nacional
SIG	Sistema de Información Gerencial
TGN	Tesoro General de la Nación
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
UTD	Unidad Territorial Departamental
VIPFE	Viceministerio de Inversión y Financiamiento Externo

A. Introducción¹

1. El informe presenta los resultados de la Misión de supervisión del FIDA al Programa PROCAMELIDOS que se llevó a cabo entre los días 4 al 15 de septiembre de 2017. El objetivo de la Misión fue apoyar el inicio de la implementación del Programa, además de verificar las estrategias, metodologías y herramientas que se vienen preparando para la ejecución de los componentes operativos. El Equipo del Programa presentó los avances de las actividades iniciales de los componentes y ejes transversales como es género y comunicación, donde las visitas de campo permitió visualizar las actividades previas y así señalar recomendaciones concretas y consensuadas con el Equipo del Programa y el Organismo Responsable Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) con la finalidad de mejorar las estrategias de implementación, y que las líneas de acción estén orientados a alcanzar el objetivo de desarrollo propuesto.

2. La Misión conformo dos grupos de trabajo para las visitas de campo en 2 Unidades Regionales Oruro y Potosí.

3. Las visitas se realizaron a Instituciones públicas y privadas, como ser Universidades, Gobernaciones, Gobiernos Municipales, organizaciones económicas, organizaciones comunales, para conocer de forma directa, la factibilidad de generar sinergias y alianzas estratégicas, que permitan un mayor impacto a los potenciales usuarios del Programa. La Misión fue acompañada por el personal del Programa. Las visitas comprendieron: 5 municipios en el área de cobertura, 3 en Oruro, (San Pedro de Totora, Curahuara de Carangas y Turco); 2 en Potosí (Porco y Uyuni), se visitaron 7 iniciativas privadas. Al final de la Misión se realizaron reuniones de presentación de los hallazgos y recomendaciones de la Misión registrados en este Memorando, tanto para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) como para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

4. La Misión agradece el apoyo y la participación del equipo del Programa, de funcionarios del MDRyT, de las autoridades locales, municipales, así como de las personas y organizaciones de usuarios que hicieron posible las actividades, aportando con señalar sus necesidades y recomendaciones para la buena implementación.

B. Evaluación general de la ejecución del Programa

5. El Programa se encuentra en su etapa de inicio de implementación. La Misión observa dificultades administrativas y técnicas en el desarrollo de las actividades operativas.

6. El Programa ha cumplido con: a) la difusión en los tres departamentos y 30 municipios, b) la operativización de los estudios de zonificación agroecológica del complejo camélidos en los municipios y los estudios específicos de las cadenas de carne, fibra y cuero. Los resultados de los estudios que estarán hasta octubre de la presente gestión, darán los lineamientos estratégicos a para operar las actividades que deben permitir al Programa, la implementación de las propuestas comunales integrales en el Componente 1 de la Base Productiva Primaria del Complejo Camélidos, de los Planes de Negocio en el Componente 2 de Transformación y Comercialización en sus tres cadenas (fibra, cuero y carne). En lo que se refiere al Componente 3 de acceso a servicios financieros, aún no se tienen avances.

7. Respecto de la tasa de desembolsos del Programa, en lo que corresponde al préstamo por fuente de financiamiento, tenemos: FIDA con el 9%, el Tesoro General de la Nacional (TGN) con el 1% en promedio y las demás fuentes aún no tiene un avance financiero. En cuanto a la ejecución financiera acumulada al 31 de agosto de 2017, considerando todas las fuentes de financiamiento alcanzó un 1% (USD 276 000), respecto de USD 24.7 millones previstos. Con relación al préstamo FIDA la ejecución alcanza un 1 % y los Fondos de contrapartida TGN alcanzan una ejecución del 1% con respecto a lo previsto.

¹ Integrantes de la misión: Arnoud Hameleers, Gerente de Programas del FIDA para Bolivia; María Quispe, Gestión sostenible de recursos naturales del Componente 1, género y jóvenes; Jorge Arciénega, Componente 2, Enrique Callejas, Componente 3; Paul Villarroel, seguimiento y evaluación; y Janeth Gamboa en aspectos fiduciarios.

8. La Misión ha tomado conocimiento de que el Programa en coordinación con el Organismo Responsable (OR) el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), solicitara la modificación de las actividades en los 4 componentes, en ese marco, se acuerda con el OR y el Programa PRO-CAMÉLIDOS los siguientes cambios principales: a) reducción del área de intervención, b) reducción de familias y comunidades a beneficiar, c) unificación de actividades primarias relacionadas al manejo eficiente de camélidos, agua y suelo en el componente 1, d) incremento del monto de cofinanciamientos para la transferencia público privado a usuarios finales, e) reducción del número de Planes de Negocios del componente 2, e) reformulación de actividades del componente 3 de acceso a servicios financieros, f) incorporación y reducción de actividades en todos los componentes, productos y montos, g) ajuste de las asignaciones iniciales de los montos en las categorías de gasto, y h) revisión de los indicadores del Marco Lógico en función de los cambios propuestos.

9. Por tanto, la Misión habiendo efectuado el análisis correspondiente, ve pertinente proceder con las modificaciones y la conclusión del Manual de Operaciones del Programa (MOP), las mismas deben ser objeto de una solicitud de enmienda al convenio de financiación, para tener el respaldo correspondiente y se pueda viabilizar la implementación de los diferentes componentes del Programa.

10. Por otro lado, el Programa cuenta con: a) avances en la estrategia de género y jóvenes, lo cual viene a ser un aspecto muy positivo, pues en las actividades de difusión del Programa, se incorporó el enfoque de género, habiéndose evidenciado en campo que dicha actividad fue muy positiva tanto para hombre y mujeres, de acuerdo a las entrevistas realizadas en la Misión; b) respecto de la focalización de la pobreza, innovaciones y aprendizaje, enfoque de medio ambiente y resiliencia al cambio climático, viene articulando aprendizajes, metodologías de otros programas como ACCESOS; y c) en cuanto al Sistema de Seguimiento, se viene trabajando para tener un entorno workflow.

11. El Programa realizó la contratación de un consultor externo para el desarrollo del Sistema de Información Gerencial (SIG), siendo que este producto debe estar finalizado hasta el mes de diciembre de la presente gestión, antes de comenzar con la implementación. El SIG será socializado con los técnicos del Programa y el personal será capacitado en el uso del sistema. Se encuentra planificado que la socialización y capacitación del sistema deberá ser realizada en todas las regionales, incluyendo a los Responsables y Promotores Municipales. Por otra parte, el Programa contrató a una empresa consultora externa para el desarrollo del Estudio de Línea Base, el cual se encuentra en desarrollo y el producto final será para el mes de octubre de la presente gestión.

12. La Misión constata en las visitas de campo, que los Equipos Regionales se encuentran en proceso de negociación de convenios con Universidades, Gobernaciones, Empresas privadas y realizando el acercamiento a potenciales participantes, como ser organizaciones comunales y económicas que se encuentran en el área del Programa. Las comunidades señalan que tienen necesidades diversas en cuanto al complejo camélido, y manifiestan que el mayor problema es la falta de agua y forraje en la producción primaria

13. Las recomendaciones generales, se presentan a continuación:

Medida convenida	Responsable	Fecha convenida
El Programa debe preparar un documento de enmienda de los siguientes aspectos: a) reducción del área de intervención de 47 a 30 municipios, b) reducción de 30000 a 25000 familias y de 1996 a 600 comunidades a beneficiar, c) unificación de actividades primarias relacionadas al manejo eficiente de camélidos, agua y suelos en el componente 1, d) incremento del monto de cofinanciamientos para la transferencia público privado a usuarios finales, e) reducción del número de Planes de Negocios del componente 2, e) reformulación de actividades del componente 3 de acceso a servicios financieros, f) incorporación y reducción de actividades en todos los componentes, productos y montos, g) ajuste de las asignaciones iniciales de los montos en las categorías de gasto, y h) revisión de los indicadores del Marco Lógico en función de los cambios propuestos..	Unidad Ejecutora Del Programa	Hasta el 30 de septiembre del 2017.
Hacer aprobar el a) Manual de Operaciones, que incorpore los cambios propuestos, con estrategias, procedimientos técnico administrativos claros en sus componentes y actividades, para una implementación eficiente del Programa; b) el Reglamento de transferencia público privado y c) el Reglamento de uso de fondos transferidos..	Unidad Ejecutora Del Programa	Hasta el 30 de septiembre de 2017.
Se solicita al Organismo Responsable, revisar el Instructivo para el Procedimiento de Certificación Presupuestaria y Procesos de Contratación de Bienes y Servicios	MDRyT - Unidad Ejecutora Del	Inmediato

para Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, para mejorar los tiempos de ejecución físico financiero del Programa. A la presente Misión se observó retrasos considerables por este aspecto y el uso de este instructivo para tomar decisiones técnicas hasta resultar en el incumplimiento de las cláusulas del convenio de financiación..	Programa	

C. Productos y efectos directos

14. El Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS) de acuerdo a su diseño, tiene como objetivo general “contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vinculadas al complejo de camélidos e incrementar la productividad pecuaria, bajo manejo sustentable de los recursos naturales en 47 municipios de La Paz, Oruro y Potosí”. Los objetivos específicos son: i) Fortalecer y contribuir a un mejor acceso de las familias pobres a iniciativas de mejoramiento de la producción primaria a nivel de sus unidades productivas familiares, comunales en el manejo de los recursos naturales y seguridad alimentaria; ii) Apoyar a las familias de organizaciones económicas productivas generando condiciones con infraestructura productiva, para incentivar las inversiones privadas, mejorar sus procesos de transformación para la creación de valor agregado, acceso competitivo a los mercados y una mayor interacción entre los actores del complejo productivo de camélidos y ii) Lograr el conocimiento, acceso e inclusión financiera de los productores, organizaciones y grupos de negocios del complejo productivo de camélidos en diversos servicios y productos financieros ofertados por entidades del sistema financiero.

15. El Programa tiene cuatro componentes: a) Base productiva primaria y gestión de los recursos naturales; b) Transformación y comercialización; c) Acceso a servicios financieros y d) Gestión del Programa.

16. **Componente 1. Base productiva primaria y gestión de los recursos naturales.** De acuerdo al diseño, los objetivos de este componente son fortalecer el acceso de las familias pobres a las iniciativas orientadas a mejorar la producción primaria a nivel de las unidades de producción familiar y comunitaria, y fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales. Las iniciativas del Programa contribuirán a mejorar el entorno productivo, reforzar la resiliencia ante los efectos del cambio climático, mitigar los efectos ambientales negativos y ofrecer condiciones para ingresar y poder competir en los mercados. Este componente comprende dos subcomponentes.

17. **Subcomponente 1.1 Mejora de la producción primaria en materia de nutrición,** sanidad animal y gestión y apoyo a la infraestructura de las pequeñas explotaciones. La Misión evalúa los avances de acuerdo a las actividades planificadas en el diseño:

- a) Talleres de difusión de la información sobre el programa. El Programa cumplió con el 100% de la difusión de información en los 30 municipios priorizados, en los tres departamentos (La Paz, Oruro y Potosí) y a nivel nacional. De acuerdo a las entrevistas realizadas con los diferentes actores durante la Misión, se establece que existe un alto interés de actores públicos y privados (organizaciones productivas departamentales y regionales, empresas privadas y públicas, universidades y otros) para articularse al Programa como usuarios y dinamizadores, existiendo condiciones para espacios técnicos de planificación estratégica para el Complejo Camélidos. Se recomienda al Programa dinamizar y facilitar estos espacios y no liderarlos, ya que esto compete a los actores políticos del territorio como las gobernaciones y organizaciones productivas. Estos espacios permitirán al Programa operativizar las actividades claves del componente 1 para el fortalecimiento de la base productiva.
- b) Planificación territorial participativa. La actividad reporta un avance físico del 0%, no obstante, la actividad está en proceso, ya que se iniciaron las consultorías de los estudios de zonificación agroecológica, de RRNN y riesgos del Complejo Camélidos en los municipios,

esperándose su conclusión en los siguientes dos meses. La estrategia fue adjudicar dos municipios por consultoría.

- c) Financiación competitiva de las iniciativas de las unidades de producción familiar y comunitaria. Se reporta 0% de ejecución física. El Programa debe establecer el menú de propuestas comunales a cofinanciar de acuerdo a los insumos de los estudios de zonificación.
- d) Capacitación en materia de igualdad de género, jóvenes rurales e intercambio de experiencias. Se reporta 0% de ejecución física, no obstante el equipo responsable de género y comunicación realizó las siguientes actividades: integró en los procesos de difusión del Programa, elementos de equidad de género e inclusión de jóvenes, iniciando la sensibilización a los diferentes actores; talleres de inducción al personal de las oficinas regionales y la nacional. Estas actividades fueron producto del intercambio de estrategias y metodologías con el Programa ACCESOS. No obstante, al avance creativo del equipo, se establece retrasos y limitaciones en las capacitaciones por los procesos administrativos de certificación presupuestaria desde la entidad ejecutora.

18. **Subcomponente 1.2 Uso sostenible de los recursos naturales.** Este subcomponente se basa en la gestión de los recursos naturales con un enfoque de gestión territorial, con el fin de mejorar los ecosistemas vinculados a los medios de subsistencia. A la presente Misión, el programa reporta los siguientes avances:

- a) Gestión comunitaria integrada de los recursos hídricos. No existe avance físico.
- b) Gestión y conservación de los suelos. No existe avance físico.
- c) Fortalecimiento de las instituciones locales para la gestión de los recursos naturales y la sistematización de experiencias. No existe avance físico.

19. El Programa durante la Misión ha reportado ajustes en los subcomponentes y las actividades, las cuales no fueron formalizadas al FIDA para la no objeción. Entre los ajustes, se destaca el tema de apoyar centros de mejoramiento genético para camélidos en alianza con universidades, recomendándose al Programa evaluar la pertinencia de esta actividad.

20. **Componente 2. Transformación y comercialización.** Este componente articula el eslabón primario y la gestión de recursos naturales con los procesos de transformación y comercialización. Su propósito es, por un lado, generar valor agregado y por otro, fortalecer las organizaciones económicas y mejorar las condiciones de llegada de los productores al mercado. Se enlaza con las dinámicas de mejoramiento de la producción y productividad de los criadores de camélidos en los ámbitos territoriales. El objetivo del Componente es apoyar a las familias de organizaciones económicas productivas generando condiciones con infraestructura productiva, para incentivar las inversiones privadas, mejorar sus procesos de transformación para la creación de valor agregado, acceso competitivo a los mercados y una mayor interacción entre los actores del complejo productivo de camélidos.

21. El diseño del Programa, consideraba dos subcomponentes: a) transformación de cadenas de valor: fibra, carne y cuero y b) comercialización de productos transformados, los cuales serán modificados, de la siguiente manera: a) Desarrollo de mercados, b) Planes de Negocio y c) Gestión del conocimiento en transformación y comercialización.

22. En este marco, los avances más importantes del Componente II incluyen: La ejecución de los estudios estratégicos para el fortalecimiento de las cadenas de fibra, carne y cuero, se tiene previsto su terminación el mes de diciembre de la presente gestión. Las inversiones se realizarán con recursos del Programa e inversiones municipales y departamentales, estas dos últimas se encuentra en etapa de negociación, existiendo la voluntad y el compromiso de aportar, algunos municipios han incorporado en el anteproyecto de presupuesto para la gestión 2018 recursos de contraparte para la ejecución del PRO-CAMELIDOS.

23. **El subcomponente 1, Desarrollo de Mercados;** aún las actividades son de preparación y organización, se buscan los socios adecuados para la capacitación en temas de fortalecimiento de mercado; asimismo el Programa está en proceso de análisis y diseño de los acuerdos preliminares para la suscripción de convenios específicos con empresas dinamizadoras del sector privado (Altifibers y Coproca), público (Yacana) y la identificación de tratados de comercio favorables y canales de exportación.

24. En lo que corresponde a la tramitación de Personerías Jurídicas para Organizaciones Económicas Productivas y/o Asociaciones, la UTD de Oruro ha seleccionado algunas organizaciones de acuerdo a su historial y a requerimiento específico, sin embargo esta actividad de acuerdo al documento del Programa debe ser ejecutada solo cuando se tengan aprobados Planes de Negocios, por lo que la Misión recomienda que esta acción se realice solo cuando exista una cartera conformada de proyectos en ejecución; de la misma manera el Programa ha participado apoyando a la feria de camélidos departamental de Oruro (Huanuni), apoyando con premios para los mejores ejemplares de ganadería camélida. Por otro lado, se destaca la reunión de la Misión con el Gobernador del Departamento de Oruro, que recomienda se enfatice el apoyo del Programa al tema de ferias nacionales, departamentales y municipales, por ser actividades que dinamizan la economía del complejo camélidos.

25. **El subcomponente 2, Planes de Negocios;** las actividades de financiamiento a Planes de Negocios (PN), se viene elaborando la estrategia de operatividad en el manual de operaciones, que permita una identificación adecuada de los emprendimientos a apoyar.

26. En ese marco se tiene previsto cambios sustanciales, entre ellas la reducción en la cantidad de Planes de Negocio de 492 a 85 que contempla además el incremento de los montos de transferencia de recursos de los PN a los usuarios, definiéndose que el financiamiento será solo a organizaciones económicas productivas establecidas legalmente en el área, económicamente rentables y con acceso regular a mercados.

27. Por otro lado, el Programa debe promover alianzas de los Grupos con Planes de Negocio con empresas estratégicas del complejo de camélidos tanto privados y públicos en sus tres cadenas (carne, fibra y cuero) con la finalidad de dinamizar la fase primaria, la fase de agregación de valor y la comercialización.

28. En base a información proporcionada por el Programa y analizando el contexto actual de la política económica y social del país, la Misión considera factible los cambios siempre y cuando se consideren y respeten los objetivos e impactos aprobados en el diseño original, los cambios propuestos son:

Cuadro Nro. 1: Propuesta de cambio Componente II

ACTIVIDADES / DISEÑO ORIGINAL	ACTIVIDADES / NUEVA PROPUESTA	MONTO ORIGINAL	MONTO PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> 282 organizaciones económico productivas con PN de agregación de valor a nivel primario cofinanciados, en funcionamiento y han incrementado en promedio al menos en un 20% sus ventas/facturación. 	<ul style="list-style-type: none"> Estos planes se los ejecutara a través del componente 1 	<ul style="list-style-type: none"> 282 x 10.000 = 2.820.000 	<ul style="list-style-type: none"> 0
<ul style="list-style-type: none"> 188 organizaciones económicas productivas con PN de agregación de valor a nivel secundario cofinanciados, incrementan sus ventas/facturación grupales en un 30% al final del Programa y han consolidado en promedio al menos 3 alianzas con otros actores de la cadena de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> 85 organizaciones económicas productivas avanzadas con PN de agregación de valor cofinanciados, incrementan sus ventas/facturación en un 30% al final del Programa y han consolidado en promedio al menos 3 alianzas con otros actores de la cadena de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> 188 x 20.000 = 3.760.000 	<ul style="list-style-type: none"> 90 x 30.000 = 2.700.000
<ul style="list-style-type: none"> 22 organizaciones económicas productivas con PN de agregación de 		<ul style="list-style-type: none"> 22 x 20.000 = 440.000 	

valor, con enfoque de mercados nacionales especiales y/o de exportación han incrementado en promedio al menos en un 40% sus ventas/facturación y demuestran incrementos de al menos 20% en los pagos a sus proveedores del Complejo.			
<ul style="list-style-type: none"> 85% de las 13 inversiones en infraestructura funcionan, se gestionan bajo enfoque gerencial-empresarial y demuestran rentabilidad y sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> 85% de las 6 inversiones departamentales en infraestructura funcionan con PN, gestionándose bajo enfoque gerencial-empresarial y demuestran rentabilidad y sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Global 3.920.000 	<ul style="list-style-type: none"> Global 1.809.230
<ul style="list-style-type: none"> 50% de los miembros/socios de los emprendimientos apoyados son mujeres y un 15% jóvenes (hombres y mujeres). 	<ul style="list-style-type: none"> 30% de los miembros/socios de los emprendimientos apoyados son mujeres y un 30% jóvenes (hombres y mujeres). (Se debe revisar la pertinencia de este indicador en el contexto de organizaciones económicas y socios establecidos, que estén vinculados al mercado) 	<ul style="list-style-type: none"> 	
<u>TOTAL</u>		10,940.000 \$us.	4.509.230 \$us.

29. Asimismo; la Misión ha tomado nota de la intención del Programa de financiar 3 iniciativas piloto en Planes de Negocio para la gestión 2017, en este marco se recomienda que se debe esperar la culminación de la ejecución de los estudios específicos de las cadenas de carne, fibra y cuero que son los instrumentos que darán línea para el financiamiento de estos Planes de Negocio, se sugiere que en vez de financiar estas pruebas piloto, el equipo técnico de este componente centre su accionar en la definición final de instrumentos, formatos y reglamentos para la operación efectiva.

30. Por otro lado, es importante que el Programa tome en cuenta las funciones de los técnicos responsables de las departamentales en este componente, cuya función principal es de evaluación y no formuladores de propuestas. Por tanto, este cambio puede ser analizado con mayor detenimiento buscando alternativas mixtas entre consultores específicos en temas críticos insertos en los PN y apoyo en la formulación una vez hayan pasado las instancias de aprobación definidas en el MOP.

31. En relación a la actividad de conformación de los Comités Locales de Aprobación de Iniciativas Productivas (CLAIP), estos han sido organizados en oportunidad del lanzamiento de acciones del Programa realizado en los municipios del área de intervención, sin embargo falta que estas sean consolidadas mediante actividades de capacitación, elaboración de la reglamentación de funcionamiento, que debe determinar el quórum y la cantidad de miembros. La Misión, recomienda que el Reglamento de funcionamiento de los CLAIP's deba incorporar la participación de los actores organizacionales según sus contextos socioculturales y actores presentes en los departamentos. El Programa debe enviar al FIDA la propuesta para su No objeción; asimismo se recomienda que se establezca con claridad en los documentos oficiales la necesidad de tener 2 CLAIP's anuales por municipio, de manera de que se dé oportunidad a que los PN arranquen en las épocas adecuadas y de acuerdo a cronogramas técnicos propuestos.

32. Respecto a las inversiones en infraestructura productiva con financiamiento de las Gobernaciones y Municipios, éstas deben ser incorporadas en la estrategia de intervención de este componente y lograr el apalancamiento de recursos de estas instancias de acuerdo a lo establecido en el diseño original; por otro lado y de acuerdo a las propuestas de cambios sugeridos por el Programa, no existe una justificación que establezca el bajar la cantidad de obras de (13 a 7), la Misión recomienda al Programa analizar en detalle el aspecto operativo de esta contraparte, algunas sugerencias, serian: i) las actividades en infraestructura u otra actividad que resulten como

contraparte de los Gobiernos Departamentales y/o Gobiernos Municipales, deben ser acciones que estén en relación al complejo productivo de camélidos; (ii) se debe contabilizar como aporte solo las acciones nuevas y no aquellas que ya se hubieran ejecutado; iii) Las Plataformas Técnicas Departamentales podría ser la instancia que valide el aporte de contrapartes de las Gobernaciones y Municipios a efectos de considerar como compromiso real para el Programa.

33. **El sub componente 3. Gestión del Conocimiento**, una de las actividades que más importancia a recibido de parte del Programa por las implicancias que tiene en el avance físico, es la elaboración de las consultorías especializadas de las cadenas de valor del complejo de camélidos, cuyo propósito es contar con información técnica y financiera del complejo productivo de camélidos, mapeo de actores públicos y privados, dinámica del mercado (oferta y demanda), identificación de activos e inversiones realizadas, listado de potenciales necesidades de inversión, determinación de principales cuellos de botella para el desarrollo del complejo, determinación de las estrategias de los actores del complejo, alianzas existentes en el complejo, metodologías y técnicas utilizadas en la transformación y relevamiento de las normas de control de calidad en cada una de sus cadenas (fibra, carne y cuero); estos estudios se estiman concluir en noviembre del 2017, sin lugar a dudas la información resultante, será el punto de partida para financiar acciones relacionadas con los PN; La misión recomienda que el Programa debe supervisar detalladamente la ejecución de estos estudios de manera de que se pueda contar con documentos que sean de utilidad y estén de acuerdo a lo establecido en los TDR.

34. Formación de capacidades, sin lugar a duda uno de los temas importantes en el proceso de ejecución del Programa está relacionado a la formación de capacidades de los usuarios, para esto se tiene previsto acciones de capacitación con entidades como las empresas dinamizadoras, Universidades y organizaciones productivas. Sin embargo, la Misión considera que a fin de lograr los mejores resultados en estas actividades de capacitación, se los realice con instituciones con probada experiencia y que estén involucradas directamente en los negocios relacionados al complejo.

35. Innovación, las acciones de innovación e investigación son temas importantes para el crecimiento del complejo, sin embargo la realización de estos, deben estar acordados entre todos los actores del complejo, además deben surgir de los hallazgos reportados tanto en los estudios de zonificación agroecológica y los estudios de las cadenas de carne, fibra y cuero, asimismo, deben estar en relación a los tiempos de duración del Programa; la propuesta de trabajar con las Universidades parece ser la más factible, ya que en el caso del INIAF, este no cuenta con planes de apoyo a este complejo productivo.

36. En el marco de las propuestas de modificación de este componente, será importante que el Programa analice con mucho detenimiento la participación de mujeres y jóvenes en los Planes de negocio, en el entendido que ahora los beneficiarios de estos PN son organizaciones establecidas con socios registrados, donde la incorporación de nuevos socios jóvenes o mujeres puede tener una dificultad jurídica; en relación a las rutas de aprendizaje estas deben llevarse adelante solo cuando se tenga acciones concretas de financiamiento con los Planes de Negocio, no se recomienda su ejecución de manera piloto en la presente gestión.

37. Respecto al tema de ferias, el programa debe analizar la posibilidad de dividir el concepto de feria en dos tipos, Productivas y Comerciales; en la primera debe pasar a ser ejecutada por el componente 1, en cambio las ferias comerciales debe mantenerse en este componente y debe estar enmarcada en el posicionamiento de los productos del complejo camélidos, en ferias nacionales con un enfoque de concientización y enfoque comercial.

38. Una vez que esté definido el Manual de Operaciones del Programa (MOP), se lo debe socializar primero al interior del Programa, identificando los cambios y estrategias establecidas, de manera que el mensaje sea transmitido desde el Programa a los beneficiarios y actores del complejo sea igual en todos los departamentos. De la misma, forma la participación del Programa en Plataformas técnicas es importante, ya que puede permitir estar siempre vigente sobre las novedades en el desarrollo del complejo, sin embargo es importante que el Programa no lidere estas plataformas sino debe ser solo uno más de los actores.

39. **Componente 3. Acceso a servicios financieros.** El diseño señala que la nueva Ley de Servicios Financieros N° 393 y el Decreto Supremo (D.S.) 2055, ofrecen condiciones auspiciosas para el acceso y la inclusión financiera de productores/as del área rural del país. Esta es una oportunidad para el Programa de articular la oferta de servicios del sistema financiero a las necesidades de la población meta. Sin embargo, es necesario comprender las diferencias y desafíos que implican los diferentes tipos de servicios financieros (microfinanzas, financiación rural, financiación agropecuaria, microfinanciación rural, finanzas de las cadenas de valor, proveedores de servicios financieros) según las necesidades y diversidad de actores que concurren en cada eslabón y cadena².

40. El **objetivo** definido en el Componente, es lograr el conocimiento, acceso e inclusión financiera de los productores, organizaciones y grupos de negocios del complejo productivo de camélidos en diversos servicios y productos financieros ofertados por entidades del sistema financiero.

41. **Resultado esperado:** Las familias rurales de productores/as acceden a los diferentes servicios financieros promovidos por las instituciones financieras intermediarias en el área de influencia del Programa fortaleciendo su ciudadanía y autoestima.

42. En ese marco, si bien no cambia el objetivo del Componente, el Programa, el Organismo Responsable el MDRyT y el FIDA han acordado rediseñar las actividades del Componente, la misma se resume en esta sección y para mayor detalle ver el apéndice 8.

43. En el marco de los Objetivos del Componente III y la necesidad de vincular tangiblemente con Planes de Negoció y las Comunidades que participaron en iniciativas de base primaria, se propone acciones concretas.

44. El contexto actual, hace necesario el ajuste del Componente y aprovechar la oportunidad de la Ley de Servicios Financieros y su reglamentación, que obliga al sistema financiero expandir sus servicios a municipios del área rural y las actividades previstas en el Programa.

45. En ese marco se plantea la reestructuración del Componente 3.

Cuadro Nro. 2: Propuesta de modificación del Componente 3

DISEÑO	PROPUESTA DE MODIFICACION
A. Información y Educación Financiera	A. Educación Financiera
Diseño de estrategia de información y educación financiera	Educación financiera a través de Módulos de servicios financieros (Ahorro, créditos u otros productos)
Campaña de multimedios según la estrategia	Material educativo y difusión de los servicios financieros
Talleres de capacitación en educación financiera	Información para entidades financieras
Información para entidades financieras	Billetera móvil
Billetera móvil	
B. Movilización del ahorro	B. Movilización de Inversiones y Recursos del Sistema Financiero
Incentivo a apertura de cuentas de ahorro	Ahorro Grupal condicionado
C. Promoción de servicios financieros según dinámica de los actores de los componentes 1 y 2	Crédito Grupal subvencionado
Estrategia de acceso a servicios financieros para el complejo productivo	
Promoción gestión y loby (cabildeo) con entidades del sistema financiero /a	

Descripción del Componente

a. Subcomponente 1. Educación Financiera

46. La Educación Financiera, es transversal a los Subcomponentes planteados, que se desarrollara en alianza con entidades e instituciones financieras, que ya disponen de material

²Presupuesto de ingresos y gastos familiares, costos, diversos productos financieros: créditos, ahorros, servicios y sus características y condiciones, obligaciones y derechos del consumidor financiero.

educativo y el Programa priorizara algún material adicional que sea necesario. El Equipo del Programa será capacitado y coadyuvarán de manera complementaria en las tareas de educación y podrán reproducir estas acciones a nivel comunitario.

47. La implementación de las actividades de educación financiera, podrán ser ejecutadas por las propias entidades financieras, en el marco de los Acuerdos de Cooperación o Convenios y el marco normativo que obliga al sistema bancario de realizar acciones de educación financiera.

48. Referencialmente, se plantea impulsar iniciativas de Educación Financiera en el Uso de los Servicios Financieros en los siguientes campos:

- Crédito en el marco de los Planes de Negocios Productivos e Iniciativas Comunales
- Cómo disminuir riesgos;
- Ahorro programado para inversión;
- Capital semilla
- Función social empresarial
- Ferias promocionales con la participación del sistema bancario y la ASFI.

49. Por otro lado, se contempla impulsar otras iniciativas de Educación Financiera en el Acceso y Uso de Servicios de Billetera Móvil en los siguientes campos:

- Transferencias electrónicas
- Servicios de pago móvil (Billetera móvil)
- Uso de celulares en servicios financieros
- Articulación entre cuentas de pago y cuentas de ahorro

50. Para la ampliación de cobertura, se propone la suscripción de Acuerdos de Cooperación con Entidades Bancarias e IFIS en el área del Programa, y que cuente con una red de agencias rurales significativa que demuestre su visión hacia los servicios financieros rurales y productos financieros como el crédito productivo u otros.

51. Se deben elaborar material complementario para educación financiera, folletos, cuñas radiales en diferentes lenguas (castellano, aymara, quechua y otros).

52. Por otro lado, se requiere un apoyo en la preparación de carpetas con los requisitos que solicita la entidad financiera a los grupos de planes de negocio e iniciativas comunales que ingresen al ahorro condicionado grupal y/o al crédito subvencionado grupal.

53. La premisa principal, es que se trabajara con los usuarios directos del Programa, que hayan implementado o vienen implementando planes de negocio productivos e iniciativas comunales en manejo de camélidos, agua, forraje, pequeñas infraestructuras u otros que sean priorizados por las comunidades.

b. Subcomponente 2. Movilización de Inversiones y Recursos del Sistema Financiero

54. El subcomponente considera dos actividades: i) Ahorro Grupal Condicionado y ii) Crédito grupal Condicionado.

55. **Ahorro Grupal Condicionado.** Bajo el enfoque de buscar mayor impacto, se impulsarán inversiones para fortalecer las Propuestas Comunales de base primaria del componente 1 y consolidar los Planes de Negocio en el Componente 2, utilizando sus recursos propios y los "Ahorros Condicionados", destinados a la inversión productiva, promovidos bajo el Programa.

56. Los Ahorros Condicionados corresponden a incentivos concedidos por el Programa en base al cumplimiento de "Ahorro Grupal Condicionado", donde el Programa tiene previsto un incentivo del 20% y el Grupo debe ahorrar el 80%.

57. Para ser acreedor al incentivo del Ahorro Grupal Condicionado, deben ser:

- i) Planes de Negocio que han participado y participan con el Programa,
- ii) Propuestas Comunales que han participado y participan con el Programa.
- iii) El destino del ahorro obligatoriamente debe ser para incrementar inversiones en el en las líneas señaladas en los incisos anteriores,
- iv) Los Grupos deben participar con un mínimo de **xx** familias,

58. **Crédito Grupal Subvencionado.** Bajo el enfoque tiene las mismas características del ahorro condicionado, buscando siempre un mayor impacto, debiendo impulsarse inversiones para fortalecer Propuestas Comunales y consolidar los Planes de Negocio Grupales participantes en los Componentes I y II respectivamente, utilizando sus recursos propios y el "Crédito Subvencionado", destinados a la inversión productiva, promovidos bajo el Programa.

59. El Crédito Subvencionado corresponden a incentivos concedidos por el Programa en base al cumplimiento del "Crédito Grupal Subvencionado", donde el Programa tiene previsto un incentivo del 30% y el Grupo debe sacar un crédito. Vale decir, que el Programa otorgara un incentivo al Grupo por sacar un crédito del sistema bancario, donde el incentivo es la transferencia del 30% (USD 1 500 aproximadamente si el Grupo saca un crédito de USD 5 000), para que le sirva al Grupo para amortizar la deuda adquirida.

60. Para ser acreedor al incentivo del Crédito Grupal Condicionado, deben ser:

- v) Plan de Negocio que han participado y participan con el Programa,
- vi) Propuestas Comunales que han participado y participan en las iniciativas de base primaria de manejo de camélidos.
- vii) El destino del Crédito obligatoriamente debe ser para incrementar inversiones en el Plan de Negocio y/o la Propuesta Comunal,
- viii) Los Grupos deben participar con un mínimo de familias, definida de acuerdo a las modificaciones.

61. El mecanismo de operatividad, para el acceso al incentivo en ambos casos, ahorro y crédito, se ve con más detalle en el apéndice 8, la misma debe ser aun trabajada por el Equipo del Programa a mayor detalle.

62. Inversiones posibles a realizar en ahorro condicionado y crédito subvencionado; Inversión en Activos Productivos para actividades económicas, que recibió apoyo financiero bajo el Componente I, como ser: credi-pecuario, credí-infraestructura productiva; Capital de Trabajo permanente para el Plan de Negocio y la Propuesta Comunal; Producción Limpia; Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad Alimentaria (Registro Sanitario) en lo productivo y de procesamiento; y otros que tengan que ver con el complejo camélidos.

63. El Componente cuenta con dos subcomponentes orientados a promover el acceso y uso de servicios financieros formales para dinamizar al Complejo productivo de camélidos.

64. Las recomendaciones acordadas son las siguientes:

Medida convenida	Responsable	Fecha acordada
Componente 1:		
El Programa debe formalizar alianzas estratégicas con actores públicos y privados para actividades claves del fortalecimiento de la base productiva.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 1	Continuo.
El Programa debe evaluar la pertinencia de apoyar los "centros de mejoramiento genético en camélidos", debiendo solicitar al FIDA la NO objeción de la propuesta.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 1	Hasta el 30 de septiembre del 2017.
El Programa debe aplicar los resultados de los estudios de zonificación agroecológica y la priorización de necesidades trabajadas con las comunidades, como insumo obligado para el cofinanciamiento de las propuestas comunales de base primaria.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 1	Continuo.
Las actividades de investigación adaptativa, deben responder a las brechas de conocimientos en el complejo camélidos para resolver problemas productivos y generar innovaciones. Debe tomarse en cuenta los estudios de zonificación agroecológica, los estudios de las cadenas de carne, fibra y cuero, priorizadas y aprobadas por las Plataformas Técnicas Departamentales.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 1	Noviembre 2017
El Programa debe apoyar a la formalización, dinamización y facilitación de las Plataformas Técnicas Departamentales del Complejo Camélidos, bajo el liderazgo de las Gobernaciones y los actores del complejo productivo. Por tanto, el Programa no debe liderar las plataformas para asegurar su sostenibilidad.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD	Continuo.
Componente 2:		
El Programa debe implementar Ferias integrales con enfoque productivo y comercial, concurriendo recursos de los componentes 1 y 2 respectivamente.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD	Continuo.
Los resultados de los estudios específicos de las cadenas de carne, fibra y cuero, darán las líneas estratégicas para la elaboración de los Planes de Negocio. La elaboración de las ideas de Negocios, serán responsabilidad de las organizaciones económicas productivas, con el apoyo de los técnicos del Programa.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Hasta el 30 de septiembre del 2017
En una primera fase, las ideas de los Negocios serán presentados por las organizaciones económicas productivas al CLAIP para su evaluación y aprobación inicial. Las ideas de Negocio aprobadas serán apoyadas para su elaboración en detalle con apoyo de los técnicos del Programa, y en caso necesario, por especialistas externos en el tema (consultorías). En una segunda fase, los Planes de Negocio, serán presentados al CLAIP para su evaluación y aprobación, cumpliendo el procedimiento técnico administrativo establecido en el MOP del Programa.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Continuo.
El Reglamento de funcionamiento de los CLAIP's debe incorporar la participación de los actores organizacionales según sus contextos socioculturales y actores presentes en los departamentos. El Programa debe enviar al FIDA la propuesta para su No objeción.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Noviembre 2017
El Programa debe gestionar y planificar con las Gobernaciones y los municipios, la concurrencia de recursos para inversiones complementarias a las cadenas del complejo camélidos. Estas concurrencias deben ser planificadas en las Plataformas Técnicas Departamentales.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Continuo.
Las actividades de capacitación técnica a usuarios del Programa, en temas específicos de transformación y procesamientos de las tres cadenas (carne, fibra, cuero), debe ser realizada por empresas público privadas dedicadas a las cadenas.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Continuo.
Las actividades de investigación en tecnologías de transformación, deben responder a las brechas de conocimientos en el complejo camélidos para resolver problemas de procesamiento y generar innovaciones. Debe tomarse en cuenta los estudios de las cadenas de carne, fibra y cuero y prioridades de las Plataformas Técnicas.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Noviembre 2017
De acuerdo a los cambios solicitados por el Programa en este componente, en la Próxima misión de supervisión se debe evaluar si los montos son suficientes para continuar con las acciones de financiamiento de los PN.	Unidad Ejecutora Del Programa - FIDA	Julio 2018
Componente 3:		
El Programa debe implementar la propuesta del rediseño del Componente elaborado en conjunto con FIDA y ser incorporado en el MOP y en los POA para su inmediata ejecución.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Inmediato.
Se debe trabajar en la estrategia de implementación, tomando en cuenta al sistema financiero para un trabajo coordinado y que beneficie a los usuarios del Programa.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Inmediato.
Se sugiere la contratación del especialista para la implementación de este componente, de acuerdo a lo establecido en el diseño del Programa.	Unidad Ejecutora del Programa	Inmediato.

D. Marcha de la ejecución del Programa

65. **Calidad de la gerencia del Programa.** El Programa tuvo dos fases de selección de personal, la primera a cargo del MDRyT para los cargos esenciales de la Unidad Nacional y una segunda fase para la selección del resto del equipo para las Oficina Nacional y las Oficinas Regionales.

66. El inicio en la implementación de un Programa de acuerdo a la experiencia, tiene sus dificultades tanto administrativas y técnicas, en ese marco, la Misión recomienda que la Gerencia requiere una mayor fortaleza y mayor coordinación con los equipos regionales, que permita una claridad en las líneas de acción. El tener esa claridad al inicio del Programa, permitirá un trabajo fluido del Equipo del Programa ante los diferentes actores del Complejo Productivo de Camélidos y especialmente con las organizaciones comunales y las organizaciones económicas.

67. En ese marco, el tener el Manual Operativo del Programa con estrategias bien definidas, permitirá la implementación de las actividades programadas, en forma concreta y que los Equipos Regionales respondan a dichas líneas definidas.

68. La idea de generar plataformas de trabajo con los diferentes actores del Complejo Camélidos, permitirá a la Gerencia del Programa, el fortalecer las acciones del Programa y la corresponsabilidad en la consecución de los resultados e impactos en las familias productoras de camélidos.

69. **Desempeño del seguimiento y evaluación.** El monitoreo y evaluación del Programa se encuentra actualmente reducido a actividades de planificación. El equipo dedicado a estas actividades es muy reducido por el momento y se limita a la planificación de insumos que puedan ayudar a realizar el monitoreo de indicadores antes del inicio efectivo de los proyectos apoyados por el Programa.

70. Una de las actividades de monitoreo y evaluación se enfocó principalmente en la licitación y contratación de la empresa encargada del levantamiento de línea base del Programa. Las especificaciones técnicas de la consultoría buscan que los datos permitan tener representatividad para toda la población asociada a la cría de camélidos en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Actualmente la empresa se encuentra realizando la consultoría y se tiene previsto que se realice la entrega de todos los productos para fines del mes de Octubre.

71. El equipo del Programa espera utilizar la información de la línea base para la planificación del programa y la caracterización de la población objetivo. Por otra parte, se tiene planificado utilizar los datos para poder reportar indicadores al MDRyT. Es muy importante que el Programa asegure que la empresa cumpla con todas las especificaciones técnicas planificadas inicialmente.

72. Por otra parte, el Programa realizó la contratación de un consultor para el desarrollo del Sistema Gerencial de Información (SGI). El SGI busca tener un entorno workflow para sistematizar y coordinar las actividades de todas las unidades del Programa. Este insumo estaría listo para el mes de diciembre y pueda ser utilizado una vez que comiencen cada uno de los proyectos.

73. El SGI permitiría tener un sistema que reporte las actividades del Programa, sin embargo no existe un protocolo de trabajo directo en el sistema por parte de todas las unidades y regionales del Programa. Se debe trabajar en las responsabilidades de todo el equipo de trabajo para garantizar que la estructura del SGI pueda ser alimentado con información de manera continua. Este protocolo con las regionales para el seguimiento de las actividades todavía no tiene avances y se espera tener el SGI completo para poder determinar las responsabilidades y alcances de cada unidad del Programa.

74. Dentro de la planificación se tiene previsto utilizar la línea base para poder reportar indicadores de efectos e impactos en un futuro, sin embargo no existe una planificación clara sobre la metodología que se seguirá dentro de esta área de trabajo. Es necesario que el Programa trabaje en un sistema de trabajo que articule los insumos de la línea base y el SGI para poder reportar efectos e impactos.

75. Uno de los aspectos que no fueron considerados inicialmente pero se tiene previsto incorporar al SGI es el reporte automatizado y sistemático de los indicadores del marco lógico. Adicionalmente, se recomienda que estos datos permitan obtener indicadores RIMS y reportes para el MDRyT de manera periódica. Esta característica es fundamental para el desarrollo integral de las actividades de monitoreo y evaluación.

76. **Gestión del conocimiento.** El Programa a través de las alianzas y sinergias que vienen generando, tienen un potencial para aprovechar los avances que se tienen en el sector de los productores de camélidos, lo cual permitirá efectuar inversiones que permitan fortalecer y consolidar acciones realizadas por diferentes proyectos y programas de diversas instituciones públicas y cooperantes.

77. Por tanto, se deben tomar muy en cuenta las lecciones aprendidas, para generar innovaciones y escalar experiencias logradas por anteriores proyectos, a nivel primario, transformación, comercialización y fundamentalmente el trabajo organizacional con las diferentes comunidades y organizaciones económicas.

78. El Programa debe prever una estrategia comunicacional, para apoyar las acciones del nivel primario, transformación y fundamentalmente el nivel de comercialización, para iniciar un proceso de posicionamiento de los diferentes productos en las 3 cadenas productivas de cuero, fibra y carne; donde el uso de las TICs viene a ser una herramienta útil.

79. **Coherencia entre el POA y la implementación.** La Planificación Operativa para el año 2017 no es coherente con la ejecución del Programa, debido a que no se contemplaron partidas de gastos importantes y en otros casos los fondos han sido insuficientes para atender gastos emergentes para el arranque del Programa, lo que ha retrasado su implementación. Por otro lado se evidencia un sobredimensionamiento de las metas previstas lo que se refleja en el porcentaje del 1% de ejecución a la fecha de la supervisión.

80. **Enfoque de género y jóvenes e inclusión social.** El Programa cuenta con avances en la estrategia de género y jóvenes, sobre la base de los aprendizajes del programa ACCESOS. Sobre esta base, se inició la sensibilización en la temática en los talleres de difusión municipal, siendo reconocido este proceso por los actores entrevistados por la Misión. Además, se observó en campo una presencia equitativa de hombres, mujeres y jóvenes con muchas expectativas, recomendándose al Programa, desarrollar estrategias específicas para mujeres y jóvenes que permita visibilizar la inclusión efectiva de cada grupo en las propuestas comunales como en los planes de negocios.

81. **Focalización.** El Programa tiene el desafío de focalizar comunidades y usuarios para beneficiarlos con las actividades de los tres componentes. Para el componente 1, la focalización debe orientarse a comunidades con vocación camélida y según la tipología de hatos ganaderos, con insumos de la zonificación agroecológica, para el fortalecimiento de capacidades comunales de planificación territorial e inversiones en la base primaria, que permitan resolver problemas concretos de forma corresponsable, para mejorar la productividad ganadera camélida en carne y fibra. Para el componente 2, la focalización debe ser orientada a organizaciones económicas productivas con buen nivel de organización y articulados a mercados, y no organizaciones emergentes. Los resultados de los estudios de las cadenas serán insumos importantes para el mapeo de estas organizaciones económicas productivas. Finalmente, el componente 3, debe ser complementario a los dos componentes anteriores y todas las actividades del Programa para beneficiar a los usuarios directos.

82. En acuerdo con el Equipo del Programa, se tienen determinado las siguientes recomendaciones, para su implementación.

Medida convenida	Responsable	Fecha convenida
Se debe mejorar la gerencia y gestión del Programa, para una mejor coordinación técnica administrativa con las diferentes áreas de la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA, los Equipos Regionales y los diferentes actores del Complejo Productivo Camélidos.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDS	Inmediato
El programa debe implementar con urgencia un Sistema integral de Gestión, Seguimiento y Monitoreo bajo un enfoque workflow; y debe desarrollar protocolos de uso y manejo del Sistema Gerencial de Información que será desarrollado. Además, el Sistema Gerencial de Información debe incorporar el reporte directo de indicadores de marco lógico y RIMS.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDS	Inmediato
Se deben articular las actividades de cada unidad para generar procesos de trabajo que alimenten los sistemas de monitoreo y evaluación.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDS	Inmediato
El Sistema Gerencial de Información debe incorporar el reporte directo de indicadores de marco lógico y RIMS.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDS	Diciembre
Se debe articular la información de la línea base con la información del Sistema Gerencial de Información para monitoreo de indicadores.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDS	Diciembre
La Planificación Anual debe ser construida entre la Unidad Ejecutora Del Programa y las oficinas Regionales en base a eventos de planificación periódicas.	Unidad Ejecutora del Programa Regionales	Continuo
El Programa arrancó con acciones visibles en temas de género, jóvenes e inclusión social, el cual debe profundizarse y operativizarse mediante la concreción de las actividades de fortalecimiento de capacidades previstas en el POA 2017, tanto en el equipo del Programa como con los usuarios en las Regionales.	Unidad Ejecutora del Programa - UTD Responsables de Género y comunicación	Inmediato
El Programa debe enfatizar y visibilizar la participación efectiva e inclusiva de mujeres y jóvenes en las iniciativas de los componentes. Se recomienda continuar las acciones de coordinación con el Programa ACCESOS.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsables de Género y comunicación	Inmediato
El Programa debe establecer la estrategia de focalización de los usuarios y comunidades, de acuerdo a los contextos regionales y la tipología de tenencia del hato ganadero, priorizando para el componente 1 familias y comunidades con vocación camélida; y para el componente 2, organizaciones económicas productivas organizadas y articuladas a mercados.	Unidad Ejecutora Del Programa – UTD Responsables Componente 1 y 2	Inmediato

E. Aspectos fiduciarios

Gestión financiera.

83. El Programa se encuentra en su fase de arranque, a la fecha de la supervisión la gestión administrativa financiera presenta serias limitaciones, su estructura organizativa es débil, el personal de las oficinas nacional y departamentales aún están incompletos, las oficinas aún no cuentan con la totalidad del equipamiento y la dotación de servicios básicos indispensables, aún no cuentan con manuales, procedimientos y prácticas que aseguren un adecuado sistema de control interno, el sistema informático Visual aún no ha sido implementado, y el trámite y el tiempo que se demanda para la obtención de certificaciones presupuestarias de parte del MDRyT, están retrasando la ejecución del programa.

84. El equipo financiero de la oficina nacional está conformado por una Administradora Nacional, un Contador, una Auxiliar Contable y las Oficinas Departamentales cuentan con una Administradora Departamental. Todo el equipo ha sido seleccionado, contratado y vinculado a excepción del Administrador de la Oficina Departamental de La Paz. El personal ha sido contratado mediante procesos selectivos conforme normativa nacional. Todos los miembros del equipo tienen formación educativa acorde al perfil profesional y amplia experiencia en el manejo de recursos públicos a excepción del Contador quién tiene formación de economista y no tiene experiencia en el manejo contable ni ha desempeñado cargos similares.

85. A la fecha, la Oficina de Oruro no cuenta con el conductor mensajero, se han realizado dos procesos selectivos fallidos, debido a que no cumplen con los requisitos. La normativa nacional en estos casos habilita un proceso especial para lo cual la Administradora Departamental buscara un perfil idóneo y remitirá la documentación a la oficina nacional para el respectivo proceso de contratación.

86. El diseño del Programa no contempla una Analista de Adquisiciones y Control de Bienes, siendo un cargo indispensable para el efectivo funcionamiento del Programa. Se cuenta con la No Objeción del Organismo Financiador, pero el MDRyT no aprobó la contratación por no estar incluida en el MOP. El Programa aprovechará la actualización del MOP para incorporar este cargo, con lo que se logrará la autorización del Ministerio e inmediatamente iniciará el proceso de selección y contratación.

87. Las oficinas Nacional y Departamentales han sido equipadas con mobiliario, equipo informático, y vehículos del proyecto VALE, de los cuales el equipo informático (computadoras e impresoras) han cumplido su vida útil y no están en funcionamiento; las tres (3) unidades vehiculares recibidas han sido valoradas técnicamente por un taller especializado cuyo informe determina que requieren de reparaciones mayores; el mobiliario se encuentra en estado regular y bueno, siendo necesario efectuar reparaciones. El Programa, cuenta con el presupuesto necesario para solicitar el servicio de reparación y mantenimiento, por lo que urge iniciar el trámite de solicitud de certificación presupuestaria al MDRyT y el debido proceso de contratación.

88. Con la asignación presupuestaria inicial el programa ha adquirido equipos de computadoras para las oficinas departamentales, impresoras, laptops, proyectores. Hasta la fecha las oficinas departamentales solo han recibido parte de los equipos y el resto de equipamiento aún no ha sido entregado. La Administradora Nacional manifiesta que estos serán entregados de manera inmediata.

89. El programa tenía previsto con la asignación presupuestaria del presente año, la adquisición de 4 unidades vehiculares (camionetas); sin embargo el estado de los equipos informáticos asignados del proyecto VALE y la insuficiente o inexistente asignación presupuestaria de ciertas partidas para atender la contratación de servicios de internet, mantenimiento y reparación de vehículos, materiales de imprenta, ferias departamentales, materiales de escritorio y oficina, repuestos y accesorios, equipo informático y cámaras fotográficas, etc., ha sido necesario priorizar este equipamiento; por lo que solo se adquirirá tres unidades vehiculares en esta gestión y con el presupuesto de la cuarta unidad vehicular mediante una reforma presupuestaria que ha sido aprobada por el MDRyT se ha reasignado presupuesto a las partidas necesarias para la adquisición inmediata del equipamiento señalado.

90. En cuanto a la adquisición de las tres (3) unidades vehiculares, habiendo estado el proceso avanzado con el informe técnico, la certificación de fondos, certificación SENAPE, No Objeción FIDA, y debido a que se incluyó en un solo paquete la adquisición de vehículos de algunos proyectos del MDRyT para lograr un solo Decreto Supremo, en reunión de análisis de adquisición de vehículos con la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas, SENAPE, UDAPE, MDRyT y representantes de cada proyecto, el Ministerio de Economía y Finanzas objeto el costo referencial de cada unidad vehicular solicitando se ajusten a un presupuesto de Bs. 208 000, es decir que se adquiera camionetas básicas. Lo que ha implicado iniciar un nuevo proceso y al momento se cuenta con la certificación de fondos y están a la espera del certificado SENAPE y Decreto Supremo con lo que se solicitara una nueva No Objeción al FIDA, posterior a lo cual se iniciara el proceso de adquisición. Se prevé que las unidades vehiculares estarán disponibles hasta mediados del mes de noviembre del presente año.

91. El **Presupuesto Aprobado del Programa para el año fiscal 2017**, no ha contemplado ciertas líneas de gasto indispensables para la puesta en marcha del proyecto, y en otros casos la asignación ha sido insuficiente para la atención del equipamiento, suministros, servicios básicos, alquiler de movilidad para traslado de mobiliario, etc., necesarios para el funcionamiento de la oficina nacional y de las oficinas departamentales. Por lo que ha sido necesario solicitar al MDRyT la aprobación de dos (2) reformas presupuestarias que permitan la atención emergente de estas necesidades. Dichas reformas han sido aprobadas entre 30 y 60 días, lo que ha retrasado notablemente los inicios de los procesos de adquisiciones y envió de mobiliario y equipos informáticos a las oficinas departamentales.

92. Conforme normativa nacional para la adquisición de bienes y servicios se debe contar con la Certificación Presupuestaria que es el acto administrativo, cuya finalidad es garantizar que se cuenta

con el presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo. Para el caso de Programas y Proyectos financiados con recursos externos el MDRyT con fecha 27 de marzo de 2017, remitió al Programa el Instructivo para el Procedimiento de Certificación Presupuestaria y Procesos de Contratación de Bienes y Servicios para Programas y Proyectos con financiamiento externo. Dicho instructivo establece el procedimiento y los documentos que el programa debe cumplir para lograr las certificaciones presupuestarias. Los tiempos de respuesta de las certificaciones presupuestarias que han sido atendidas son considerablemente largos y otras certificaciones no han tenido respuesta como por ejemplo certificación para contratación de seguro contra riesgos de accidente y enfermedad del personal de línea, seguros para todos los bienes, muebles e inmuebles utilizados por el Programa contra riesgos de robo, accidente, siniestros, talleres, etc. La Misión observó retrasos considerables por este aspecto y el uso de este instructivo para tomar decisiones técnicas y hasta el incumplimiento de condiciones contractuales establecidas en el convenio de financiación.

93. El Programa cuenta con 2 sistemas informáticos de gestión financiera: El sistema SIGEP que es un sistema financiero gubernamental en línea, de uso obligatorio para todas las entidades públicas para su manejo presupuestario, a través del cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas asigna el presupuesto y realiza los pagos electrónicos a proveedores de bienes y servicios y transferencias de fondos a las Organizaciones Beneficiarias. Paralelamente está previsto llevar la contabilidad en el sistema VISUAL el cual permite registrar los gastos por componente, categoría de gasto y fuente financiamiento, extraer estados financieros automáticos y la generación de solicitudes de desembolsos de acuerdo con los requisitos del FIDA. El programa hasta la fecha no ha implementado el sistema VISUAL.

94. La Unidad de Financiera efectúa mensualmente conciliaciones de las cuentas del proyecto. Durante la misión se consultó el archivo de las conciliaciones bancarias y se encontraron debidamente certificadas y archivadas.

95. El programa está atendiendo ciertos gastos con Fondos a Rendir, estos valores son registrados directamente al gasto en el sistema SIGEP. Con la finalidad de llevar un adecuado control de estos fondos será importante que la administradora del programa disponga el registro de estos valores como una Cuenta por Cobrar a nombre del Responsable del Fondo en el sistema Visual y el momento de la rendición, cuando el gasto se ha hecho efectivo se deberá cargar al gasto los valores que correspondan o devolver a bancos los valores no gastados.

96. Adicionalmente, durante la misión se efectuó la revisión de una muestra de transacciones efectuadas hasta la fecha (ver apéndice No. 5) por un valor total equivalente de Bs 123 403,79. El resultado de la revisión indicó que todas las transacciones de gastos revisados estaban soportados por documentación adecuada, el sistema de control interno es adecuado y los archivos permiten ubicar rápidamente la documentación.

97. **Ejecución Financiera.** La ejecución financiera acumulada del Programa al 31 de agosto de 2017, considerando todas las fuentes de financiamiento alcanzó un 1% (USD 276 000), respecto de USD. 24.7 millones previstos. Con relación al préstamo FIDA la ejecución alcanza un 1 % y los Fondos de contrapartida TGN alcanzan una ejecución del 1% con respecto a lo previsto.

98. Sobre la ejecución de recursos programados por Componente el Programa presenta el siguiente comportamiento: Componente I Base Productiva Primaria y Gestión de RRNN alcanza una ejecución de USD 81 220 que representa el 1% de los USD 9.58 millones previstos. El Componente II Transformación y Comercialización presenta una ejecución de USD 5 510 que implica el 0% de los USD 8.90 millones previstos, el Componente III Acceso a Servicios Financieros no presenta ejecución y el Componente IV Gestión del Programa ha logrado ejecutar USD 189 000 que representa el 3,5% de los USD 5.36 millones previsto en el diseño.

99. **Desembolsos.** El Programa presenta en forma acumulada al 31 de agosto de 2017 una tasa de desembolsos para el préstamo FIDA del 9% equivalente a DEG 1.15 millones. Cuyo monto corresponde a la Asignación Autorizada solicitada a través de dos (2) solicitudes de USD 100 000 y de 1 500 000 hasta la presente fecha.

100. **Fondos de contrapartida.** Al 30 de junio de 2017 el Programa ha recibido Recursos del Tesoro General de Nación por aporte (TGN) por un monto total de USD 72 000, que corresponde al 1% del total programado. La Asignación presupuestaria para el año fiscal 2017 alcanza un monto de USD 594 070.

101. **Aporte de Beneficiarios.** El Programa se encuentra en su fase de arranque, por lo que aún no existe aporte de los Beneficiarios.

102. **Cláusulas del convenio de financiación.** Luego de la revisión y seguimiento al cumplimiento de las condiciones contractuales se puede evidenciar un cumplimiento parcial del Programa en cuanto a las cláusulas del Convenio de Financiación y de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola.

103. Según lo establecido en el Convenio de Préstamo el POA y el Plan de Adquisiciones deben entregarse al FIDA 60 días antes del comienzo del ejercicio fiscal, sin embargo, los mismos fueron remitidos al FIDA en 13 de enero de 2017, por lo que se considera parcialmente cumplido. Parte del retraso se explica por el proceso de aprobación del presupuesto nacional y su publicación.

104. Hasta la fecha el programa no ha entregado el informe de avance correspondiente al año 2016 y tampoco el informe de avance del primer semestre del año 2017.

105. El Programa aún no ha logrado contratar una Empresa de Seguros para todos los bienes, muebles e inmuebles utilizados por el Programa contra riesgos de robo, accidente, siniestro, etc. Así como también los Consultores de Línea del Programa hasta la fecha no cuenta con un seguro contra riesgos de enfermedad y accidente, esto debido a que el programa no ha recibido la certificación presupuestaria de parte del MDRyT, lo que constituye un alto riesgo para el personal y bienes del Programa.

106. **Adquisiciones y contrataciones.** La mayoría de procesos de adquisiciones y contrataciones del programa está previsto para este año 2017. A la fecha de la misión se han realizado algunos procesos de adquisición de bienes, suministros, procesos de contratación de los 31 Consultores de Línea del Programa y Consultorías para línea base y Zonificación, entre los más relevantes. Los equipos técnicos con el apoyo del equipo administrativo tanto de la oficina nacional como de las oficinas departamentales han hecho un gran esfuerzo a fin de sacar adelante los procesos, ya que el Programa no cuentan con la Analista de Adquisiciones. Todos los procesos tanto de adquisiciones como de contrataciones se han realizado bajo estricta observancia de la normativa nacional.

107. **Auditoría.** En referencia al Informe de Auditoría a los Estados Financieros 2016, el Programa inicio sus actividades el 11 de abril de 2016, por lo que no amerita realizar el examen de auditoría para un período tan corto, y además que la ejecución es insignificante. Este período será auditado conjuntamente con los EEFF del 2017.

108. **Archivo y Documentación.** La Misión constató que los expedientes de la documentación financiera, están archivados en carpetas, cronológicamente por tipo de documento, por mes y año. Con la finalidad de precautelar dicha información la Administradora del programa tiene previsto el foliado y empastado de los archivos anualmente, una vez que hayan sido auditados.

109. **Ejecución del POA 2017.** El POA previsto para el año 2017 corresponde a un monto de USD 2.58 millones, de los cuales a la fecha de la misión (31 de agosto) el Programa ha alcanzado una ejecución del 11% que corresponde a USD 272 000, de los cuales USD 199 784 corresponden a fondos del FIDA y USD 72 401 al TGN. El POA no ha contemplado líneas de gastos importantes y los montos asignados a ciertos rubros de gastos han sido insuficientes lo que ha dado lugar a solicitar reformas urgentes al presupuesto, que implica reformar la Planificación Operativa y Plan de Adquisiciones. Hasta la fecha el Programa no ha remitido al FIDA el POA reformulado y el Plan de Adquisiciones para su No Objeción.

110. El POA para el 2018 ha sido preparado por la oficina nacional y presentada al MDRyT para su aprobación y asignación del respectivo presupuesto. Las oficinas departamentales no han participado en la elaboración de la Planificación Operativa y desconocen las actividades y montos previstos para

ejecutar en el próximo año fiscal. Por lo que será importante que la oficina nacional emita directrices y asigne techos sobre los cuales cada oficina departamental elaborará su POA. Es importante que el seguimiento y control de los POAs departamentales se realicen de manera periódica y conjunta con la oficina nacional a fin de lograr superar cuellos de botella y compartir experiencias y soluciones a problemas encontrados.

111. En consenso con el Equipo del Programa, se señalan las siguientes recomendaciones, mismos que deben ser implementados en forma inmediata.

Medida convenida	Responsable	Fecha convenida
Completar el personal de la Oficina Nacional y de las Oficinas Departamentales de Oruro y La Paz, mediante procesos que garanticen la contratación de personal con las competencias requeridas y experiencia probada en cargos similares, a fin de asegurar un eficiente y efectivo desempeño para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Hasta 30 de septiembre del 2017.
Acelerar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, que permita completar el equipamiento y servicios básicos necesarios para el buen funcionamiento de las Oficinas Departamentales.	Unidad Ejecutora del Programa	Hasta 15 de noviembre de 2017.
Preparar la metodología para la evaluación de desempeño de los Consultores de Línea del Programa, que permita determinar de manera objetiva la calidad del desempeño, la proactividad y el trabajo en equipo como contribución para el cumplimiento de las metas previstas y que permita tomar decisiones respecto a la renovación de contratos.	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Hasta 30 de noviembre de 2017.
El Contador General del Programa debe implementar de forma inmediata el programa VISUAL para el registro de los movimientos contables y contar con reportes oportunos y confiables, generación de Estados Financieros y reportes para el organismo financiador, y la obtención de solicitudes de desembolsos.	Unidad Ejecutora del Programa	Hasta 31 de Octubre de 2017
Preparar los POAs Departamentales para el año 2018 para su revisión y validación con la Oficina Nacional.	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Hasta el 31 de octubre 2017
Contratar Seguros contra riesgos de enfermedad y accidente para todo el personal del Programa, y seguro para todos los bienes, muebles e inmuebles utilizados por el Programa contra riesgos de robo, accidente, siniestros, etc, y de esta manera cumplir con las condiciones contractuales del convenio de financiación.	MDRyT	Inmediato.
Preparar la propuesta de cambios en los montos de las categorías de gasto y fuentes de financiamiento producto de los cambios propuestos al diseño inicial del Programa a fin de tramitar la enmienda del convenio de financiación ante el FIDA.	Unidad Ejecutora del Programa	Hasta 30 de Septiembre 2017
Remitir el POA 2017 reformulado y el Plan de Adquisiciones al FIDA para la No objeción.	Unidad Ejecutora del Programa	Hasta 30 de Septiembre 2017

F. Sostenibilidad

112. El Programa tiene menos de un año de trabajo y cuenta con retrasos en su ejecución física. Para la presente Misión se analiza la sostenibilidad social, político institucional y la sostenibilidad ambiental.

113. Igualmente, se debe hacer un esfuerzo en esta fase de arranque del Programa para tratar de vincular su intervención a través de alianzas territoriales, con otros organismos e instituciones presentes en el área de intervención que puedan ofertar servicios complementarios de cofinanciamiento, asistencia técnica, acompañamiento, una vez finalizado la intervención del Programa

114. En la sostenibilidad social, de acuerdo a las entrevistas sostenidas durante la Misión con los actores públicos y privados del complejo camélidos, reconocen e identifican que: a) la mayor dificultad está en la producción primaria para garantizar la oferta y calidad de la materia prima al mercado, b) existen asociaciones de diferentes niveles organizativos (departamentales, regionales, municipales, pequeñas, medianas y grandes empresa de transformación) que requieren ser convocados, organizados en un espacio técnico a nivel departamental para trabajar políticas,

lineamientos, estadísticas, sinergias temáticas y concurrencias. Sobre este capital social existente, se recomienda al Programa facilitar la formalización de estos espacios en Plataformas Técnicas departamentales bajo el liderazgo de las gobernaciones y organizaciones productivas. Estas Plataformas serán un elemento estratégico para que el Programa pueda contribuir con los componentes y sus actividades.

115. La sostenibilidad político institucional, debe ser coadyuvada en el marco de estas plataformas técnicas departamentales, los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (departamental y municipal) y los planes específicos al complejo camélido. Asimismo, es de alta importancia que el Programa gestione concurrencias con las gobernaciones y los municipios, de acuerdo a las actividades de los componentes 1 y 2; además de alianzas con otros organismos, programas/proyectos u otros actores que se encuentren en el territorio, en temáticas de beneficio mutuo para los diferentes actores del complejo.

116. La sostenibilidad ambiental y de gestión de riesgos, debe ser a partir de la planificación e implementación de las propuestas comunales para mejorar la base productiva (suelo, agua, forrajes); estas propuestas deben incorporar el análisis territorial y la reducción de las vulnerabilidades productivas y organizacionales, las cuales a su vez generaran condiciones para la gestión de riesgos y la mejora de las funciones ambientales.

117. En ese marco, se consensua las siguientes recomendaciones para el Equipo del Programa.

Medida convenida	Responsable	Fecha convenida
Sobre el capital social existente de actores en el complejo camélidos, se recomienda al Programa facilitar la formalización de estos espacios en Plataformas Técnicas Departamentales bajo el liderazgo de las gobernaciones y organizaciones productivas. Estas Plataformas serán un elemento estratégico para que el Programa pueda contribuir con los componentes y sus actividades	UEP - Plataformas	Continuo
En el marco de la dinamización de estas plataformas, el Programa coadyuvara a la sostenibilidad político institucional del complejo, principalmente en los tres departamentos. Asimismo, es de alta importancia que las gobernaciones y los municipios concurren en recursos para el Programa, de acuerdo a las actividades e inversiones de los componentes 1 y 2; y la generación de políticas productivas concretas a favor del complejo	UEP	Continuo
El programa debe promover la inclusión efectiva de los jóvenes en las actividades de los componentes, recomendándose una estrategia específica para los y las jóvenes	UEP	Continuo
El Programa debe tener en cuenta las lecciones aprendidas en el complejo camélido por experiencias de proyectos y programas anteriores, para escalar e innovar con los componentes disponibles.	UEP-UTD	Continuo

G. Conclusiones

118. El Programa arrancó con la difusión de sus componentes 1 y 2 en 30 municipios y tres departamentos, integrando de forma positiva elementos de equidad de género e inclusión social, sin embargo requiere estrategias específicas para su participación efectiva e inclusiva en las componentes.

119. A la presente Misión, los avances físico financieros del Programa son bajos, ya que se remiten a las consultorías de zonificación agroecológica y estudios de las tres cadenas de valor, cuyos resultados previstos en los siguientes tres meses permitirán orientar la cartera de las propuestas comunales y planes de negocio. Asimismo, las capacitaciones internas al Programa y externas a los usuarios, han sido limitados por los procesos administrativos de la Certificación Presupuestaria del MDRyT.

120. Los actores del Complejo Camélidos coinciden en que, la mejora de la productividad de la base primaria es fundamental para contar con materia prima de calidad para los procesos de transformación de los derivados; de la necesidad de organizarse en espacios técnicos para analizar y tomar decisiones estratégicas a favor del complejo a partir de políticas específicas, sinergias y concurrencias.

121. Con miras al Congreso Internacional de camélidos a realizarse en el país para el año 2018, el equipo gerencial y técnico del Programa debe contar con todos los elementos técnicos científicos para representar y coadyuvar en la organización de estos eventos, por tanto, requieren participar de diferentes espacios internacionales y nacionales relacionados con el complejo camélidos para mejorar la competitividad temática.

122. A partir de la propuesta de reestructuración del componente 2, la misión ha identificado la necesidad de precisar con mayor detalle el financiamiento de los Planes de Negocio, por lo que en la próxima Misión se debe analizar detalladamente el avance.

123. El Componente 3, por el contexto actual existente, el Programa ha decidido su reformulación, para lograr mejores resultados y mayor vinculación a los componentes 1 y 2.

Apéndice 1: Resumen de la situación del proyecto y calificaciones asignadas

Basic Facts

Country	Bolivia		Project ID	8400[200000078400]	Loan/DSF/Grant/ASAP FI No.	
Project	Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO CAMELIDOS) en el Estado Plurinacional de Bolivia				Top-up Loan/DSF/Grant/ASAP FI No.	
Date of Update	09-Sep-2017					
Supervising Inst.	IFAD					
No. of Supervisions	1	No. of Implementation Support/Follow-up missions	0			
Last Supervision	Last Implementation Support/Follow-up mission					

USD million Disb. rate %

Approval	07-Sep-2015			Total financing	17.89	
Agreement	23-Dec-2015	Effectiveness lag	-----	IFAD Total	17.89	
Entry into force	11-Abr-2016	PAR value	-----	IFAD loan	17.89	9%
First disbursement	20-Dec-2016			DSF grant		
MTR		Last amendment	-----	IFAD grant		
Original completion	30-Jun-2022	Last audit	-----	ASAP grant		
Current completion	30-Jun-2022			Domestic Total	20,85	
Current closing	31-Dec-2022			Beneficiaries	4.32	0%
No. of extensions	0			Local Gov	6.82	1%
				National Govern	9.71	0%

Project Performance Ratings

B.1 Fiduciary Aspects	Last	Current	B.2 Project implementation progress	Last	Current
1. Quality of financial management		4	1. Quality of project management		4
2. Acceptable disbursement rate		4	2. Performance of M&E		4
3. Counterpart funds		4	3. Coherence between AWPB & implementation		3
4. Compliance with financing covenants		4	4. Gender focus		4
5. Compliance with procurement		4	5. Poverty focus		4
6. Quality and timeliness of audits		n/a	6. Effectiveness of targeting approach		4
			7. Innovation and learning		4
			8. Climate and environment focus		4
B.3 Outputs and outcomes	Last	Current	B.4 Sustainability	Last	Current
1. Componente 1		4	1. Institution building (organizations, etc.)		4
2. Componente 2		3	2. Empowerment		4
3. Componente 3		3	3. Quality of beneficiary participation		4
4. Gestión del Programa		4	4. Responsiveness of service providers		3
			5. Exit strategy (readiness and quality)		4
			6. Potential for scaling up and replication		3

B.5 Justification of ratings Jorge, María, Janeth, Enrique

El Programa se encuentra en su fase de arranque, a la fecha de la supervisión la gestión administrativa financiera presenta serias limitaciones, su estructura organizativa es débil, el personal de las oficinas nacional y departamentales aún están incompletos, las oficinas aún no cuentan con la totalidad del equipamiento y la dotación de servicios básicos indispensables, aún no cuentan con manuales, procedimientos y prácticas que aseguren un adecuado sistema de control interno, el sistema

informático Visual aún no ha sido implementado, y el trámite y el tiempo que se demanda para la obtención de las certificaciones presupuestarias de parte del I MDRyT, están retrasando la ejecución del programa. La tasa de desembolsos del Préstamo FIDA es del 9% y el aporte de la contraparte nacional es de apenas el 1% de lo previsto. A la fecha el Programa no asegurado los bienes, no ha contratado un seguro contra riegos de enfermedad y accidentes para los consultores de línea. La mayoría de procesos de adquisiciones están previstos en el año 2017, pese a no contar con una responsable de adquisiciones, los procesos se han cumplido con normalidad.

El progreso de la implementación es relativamente bajo por estar en etapa de inicio de implementación, con avances en la difusión del Programa a municipios, comunidades y asociaciones productoras de camélidos, integrando los enfoques de género, medio ambiente y adaptación al cambio climático, sobre la base de los aprendizajes de otros programas (Plan Vida, ACCESOS, DETI), no obstante se recomienda a la Gerencia del Programa mejorar la calidad del desempeño de la planificación con la implementación. Dentro del monitoreo y evaluación, el Programa se encuentra en una etapa de planificación. Las actividades se enfocaron principalmente en el desarrollo de insumos que les permita realizar los procesos de monitoreo y evaluación: línea base del Programa y Sistema de Información Gerencial (SIG). Sin embargo, estas actividades se encuentran todavía en desarrollo y hasta el momento no se realizaron protocolos de monitoreo y evaluación, procesos de trabajo para alimentar los sistemas ni protocolos de seguimiento para las regionales.

Respecto de los componentes operativos, el C1 cuenta con 0% de ejecución física, sin embargo cuenta con avances en la identificación de actores públicos y privados en las tres regiones para coordinaciones, sinergias y concurrencias en la producción primaria y la gestión de riesgos; el C 2 cuenta con 0% de ejecución física, no obstante el Programa está avanzando en la identificación de actores y estrategias para las tres cadenas (carne, cuero y fibra), el C 3 no cuenta aún con ningún avance (0%), pero si se ha consensuado su reformulación, la cual es parte de la presente ayuda memoria.

La gestión del Programa requiere mejorar su estrategia operativa y financiera; los actores del complejo camélido (organizaciones territoriales y productoras) cuentan con capacidades institucionales avanzadas, representando el Programa una oportunidad para mejorar las brechas del complejo productivo, observándose un empoderamiento natural y una alta participación de estos actores. Finalmente, el Programa presentará una propuesta de ajuste de actividades dentro de cada componente para su consideración y la enmienda al convenio de financiación.

En cuanto a la sostenibilidad, el Programa cuenta con un conjunto de actores públicos y privados, que viene trabajando en el complejo productivo desde hace varios años, esta condición puede permitir trabajar la sostenibilidad social en las comunidades/asociaciones para la producción primaria y transformación; la sostenibilidad político institucional puede trabajarse con los municipios y gobernaciones sobre la base de inversiones existentes y planificadas; la sostenibilidad ambiental, debe ser a partir del cofinanciamiento del Programa con la planificación e implementación de las propuestas comunales para mejorar la base productiva con enfoque de gestión de riesgos y a la vez articulada a las acciones de los gobiernos municipales.

Overall Assessment and Risk Profile

	Last	Current
C.1 Physical/financial assets		3
C.2 Food security		3
C.3 Quality of natural asset improvement and climate resilience		4
C.4 Overall implementation progress (Sections B1 and B2)		4
C.5 Likelihood of achieving the development objectives (section B3 and B4)		4

Al momento de la Supervisión, el Programa presenta una baja ejecución física de los componentes técnicos, con excepción del componente 4 de Administración y Gestión con limitaciones administrativas desde la entidad ejecutora (MDRyT).

En las diferentes reuniones, se estableció que las acciones de difusión y el conjunto de actores del complejo, están conscientes de que la intervención en el complejo camélidos debe ser integral para mejorar los activos naturales y físicos de las comunidades para la producción primaria de forma sostenible y resiliente, y con ello mejorar la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

El Programa sobre la base de los aprendizajes de ACCESOS ASAP, viene incorporando en el discurso y las gestiones con los diferentes actores, principalmente para la producción primaria y en la gestión de conocimientos, el enfoque y concepto de la gestión del riesgo agropecuario y la resiliencia climática.

El análisis del progreso de la implementación del Programa tiene limitaciones técnicas en cuanto al establecimiento de estrategias operativas, y limitaciones administrativas de la entidad ejecutora (MDRyT) respecto a certificaciones presupuestarias que condicionan la realización de actividades y tareas técnicas.

C.6 Risks *Short description of major risks for each section and their impact on achievement of development objectives and sustainability*

Fiduciary aspects

El sistema financiero Visual aún no ha sido implementado, por lo que el programa se encuentra limitado para obtener reportes confiables y oportunos, generar Estados Financieros, y la preparación de solicitudes de desembolsos.

Las oficinas departamentales no han participado en la Planificación Operativa para el 2018, en tal situación se requiere que la Oficina Nacional emita las directrices del caso y realice las coordinaciones necesarias para que las oficinas departamentales cuenten con su POA individual.

Project implementation progress

Se debe trabajar en estrategia operativa a nivel nacional y las regionales para alcanzar los resultados previstos.

En el componente 3 de acceso a servicios financieros, el ajuste al componente consensuado con el MDRyT debe ser implementado en el corto plazo.

El sistema de monitoreo y evaluación, su mayor riesgo es la falta de protocolos de trabajo en un entorno workflow para alimentar el SIG que se encuentra en desarrollo.

Outputs and outcomes

El Programa tiene poco avances físico financiero y grandes desafíos, por tanto requieren un acompañamiento estratégico y oportuno desde la Gestión del Programa para concretar los resultados previstos en el POA 2017 y alcanzar los resultados previstos por el Programa en los tres componentes técnicos.

Asimismo, el Programa debe priorizar la aprobación del MOP y de los correspondientes reglamentos para operativizar la ejecución de los componentes.

Sustainability

El Programa tiene condiciones socio organizacionales por el abanico de actores sociales y productivos empoderados con buen avance en la producción primaria y transformación, así como actores políticos en torno al complejo camélidos, siendo la oportunidad del Programa invertir en las brechas del complejo. La facilitación de Plataforma regionales puede ser un dinamizador para articular a los diferentes actores para las correspondientes sinergias y concurrencias para los tres componentes técnicos. Estos aspectos, deben ser considerados para disminuir los riesgos de sostenibilidad en la implementación del Programa.

Es necesario desarrollar capacidades de manera paralela en todos los actores involucrados en las actividades del Programa. De esta manera, se puede asegurar que los proyectos realizados tengan sostenibilidad tanto en su implementación como en la generación de información.

Proposed Follow-up

Issue / Problem	Recommended Action	Timing	Status
Los Planes Operativos deben tener una mayor coherencia con la implementación, para el logro de objetivos	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Hasta el 31 de octubre 2017	
Las estrategias de operatividad en los componentes 2 y 3, aun no tiene la claridad suficiente, lo que puede provocar una falta de integralidad en la implementación.	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Hasta el 31 de diciembre 2017	
El Programa debe trabajar en cuanto a innovaciones, para generar escalamiento y replica	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Continuo	
En cuanto a activos financieros, físicos y seguridad alimentaria, se debe prever inversiones que permitan incentivar iniciativas con factibilidad técnica, social, medioambiental y económica	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Continuo	

Additional observations

Apéndice 2: Marco lógico actualizado: progresos alcanzados respecto de los objetivos, efectos directos y productos

Results Hierarchy	Indicators					
	COMPONENT	Name	UNIT	Baseline	Mid-Term	End Target
Project Goal. Contribute to reducing rural poverty of families of producers involved in the South American camelids complex		Reduction in rural poverty by 5% related to the baseline	Percentage			5
		Reduced child malnutrition by 3% related to the baseline (RIMS 3er level)	Percentage			3
Development Objective. Families involved in the South American camelid complex have improved their living conditions and their productive economic organizations have increased their productivity sustainably managing natural resources in 47 municipalities of La Paz, Oruro and Potosi		At least 80% of the 30000 rural families have increased their assets (physical, social, financial and knowledge) by 20% (RIMS 3er. level)	Percentage			80
		At least 70% of the 492 productive economic organizations pursuing business plans increase their profitability (RIMS 2.5.2.)	Percentage			70
Component 1 Primary production and management of natural resources						
The families of farmers and rural producers, young people and their organizations efficiently manage their production units sustainably promoting food security and value addition to primary production.	Component 1	At least 26 000 families have improved the productivity of their South American camelid herds by 15%, as a result of adopting best practices in nutrition, health, herd management and productive infrastructure	Number			26000
	Component 1	At least 50% of women and 15% of youths (men and women) participate in community productive initiatives	Percentage (Women)			50
Percentage (Youth M/W)					15	

	Component 1	Municipal veterinary pharmacies (10 established and 10 strengthened), at least 70% continue providing services on their own	Percentage			70
	Component 1	Animal health campaigns have been institutionalized in municipalities and communities with the support of the SENASAG and through improved herd management and implementation of productive infrastructure have reduced mortality rates by 30%.	Percentage			30
	Component 1	At least 80% of 1996 communities participating in the Programme improve their capacity in participatory territorial management through implementing concerted initiatives in sustainable use of natural resources soil water and pastures.	Percentage			80
	Component 1	At least 70% of the communities improve management, conservation, protection and use of natural resources soil water and pastures.	Percentage			70
	Component 1	At least 20% of 11000 families with high levels of food insecurity and nutrition have diversified their diets by consuming nutritious foods	Percentage			20
Component 2 Processing and marketing						
Families of rural producers and their organizations and / or businesses access and develop economic initiatives in productive value chains within the South American camelids complex through public - private partnerships or other, improving the conditions of processing and marketing sustainably		282 productive economic organizations implementing business plans co-financed for value addition at the primary production level have increased their sales at least by 20%.	Number	Baseline survey, Activity registries of the M&E system, Supervision reports. Completion report, RIMS. Surveys, Mid Term Review, Sales and accounting records Business agreements and contracts.		282
	Component 2	188 productive economic organizations with value addition co financed business plans at the secondary level, increase their group sales and 30% have consolidated on average at least 3 alliances with other actors in the value chain.				

		188 productive economic organizations with value addition _____ co financed business plans at the secondary level, increasing their group sales	Number			188
		30% of the productive economic organizations have consolidated on average at least 3 alliances with other actors in the value chain.	Percentage			30
	Component 2	22 economic organizations with value addition business plans with special focus on domestic and / or specialised export markets have increased sales on average y 40% sales / billing and have increased at least by 20% on payments to their suppliers.	Number			22
	Component 2	At least 85% of the 13 investments in infrastructure are operational and are managed in a business-like manner showing profitability and sustainability. At least 50% of members / partners of supported enterprises are women and 15% young people (men and women)				
		At least 85% of the 13 investments in infrastructure are operational and are managed in a business-like manner showing profitability and sustainability.	Percentage			85
		At least 50% of members / partners of supported enterprises are women and 15% young people (men and women)	Percentage (Women)			50
			Percentage (Youth M/W)			15
Component 3 Access to Financial Services						
Rural producer families access different financial services offered by intermediary financial intuitions in the area of influence of the Programme strengthening citizenship and self-esteem	Component 3	15 000 beneficiary families access financial education, know the rights and obligations of financial consumers and the various financial products offered by system entities. At least 5000 people use by the end of the Programme services / platforms for electronic transfers and / or phone "wallets"		Baseline survey, Financial institutions reports, M&E data, Supervision reports, Mid-Term Review, Programme Completion Report, RIMS surveys		

		15 000 beneficiary families access financial education, know the rights and obligations of financial consumers and the various financial products offered by system entities.	Numero			15000
		At least 5000 people use by the end of the Programme services / platforms for electronic transfers and / or phone "wallets"	Numero			5000
		Al menos 80% de las 10 000 personas que abren sus cuentas de ahorro mantienen y renuevan la vigencia de las mismas.	Percentage			8000
	Component 3	At least 20 productive economic organizations access credit and financial products of system entities for working capital and investment in their ventures	Numero			20

Apéndice 3: Resumen de las medidas más importantes que haya que adoptar en plazos convenidos

Medida convenida	Responsable	Fecha convenida
EVALUACIÓN GENERAL		
El Programa debe preparar un documento de enmienda de los siguientes aspectos: a) reducción del área de intervención de 47 a 30 municipios, b) reducción de 30000 a 25000 familias y de 1996 a 600 comunidades a beneficiar, c) unificación de actividades primarias relacionadas al manejo eficiente de camélidos, agua y suelos en el componente 1, d) incremento del monto de cofinanciamientos para la transferencia público privado a usuarios finales, e) reducción del número de Planes de Negocios del componente 2, e) reformulación de actividades del componente 3 de acceso a servicios financieros, f) incorporación y reducción de actividades en todos los componentes, productos y montos, g) ajuste de las asignaciones iniciales de los montos en las categorías de gasto, y h) revisión de los indicadores del Marco Lógico en función de los cambios propuestos..	Unidad Ejecutora Del Programa	Hasta el 30 de septiembre del 2017.
Hacer aprobar el a) Manual de Operaciones, que incorpore los cambios propuestos, con estrategias, procedimientos técnico administrativos claros en sus componentes y actividades, para una implementación eficiente del Programa; b) el Reglamento de transferencia público privado y c) el Reglamento de uso de fondos transferidos..	Unidad Ejecutora Del Programa	Hasta el 30 de septiembre de 2017.
Se solicita al Organismo Responsable, revisar el Instructivo para el Procedimiento de Certificación Presupuestaria y Procesos de Contratación de Bienes y Servicios para Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, para mejorar los tiempos de ejecución físico financiero del Programa. A la presente Misión se observó retrasos considerables por este aspecto y el uso de este instructivo para tomar decisiones técnicas hasta resultar en el incumplimiento de las cláusulas del convenio de financiación.	MDRyT - Unidad Ejecutora Del Programa	Inmediato
Productos y efectos directos		
COMPONENTE 1:		
El Programa debe formalizar alianzas estratégicas con actores públicos y privados para actividades claves del fortalecimiento de la base productiva.	Unidad Ejecutora Del Programa – UTD	Continuo.
El Programa debe evaluar la pertinencia de apoyar los “centros de mejoramiento genético en camélidos”, debiendo solicitar al FIDA la NO objeción de la propuesta.	Responsable Componente 1 Unidad Ejecutora Del Programa – UTD	Hasta el 30 de septiembre del 2017.
El Programa debe aplicar los resultados de los estudios de zonificación agroecológica y la priorización de necesidades trabajadas con las comunidades, como insumo obligado para el cofinanciamiento de las propuestas comunales de base primaria.	Responsable Componente 1 Unidad Ejecutora Del Programa – UTD	Continuo.
Las actividades de investigación adaptativa, deben responder a las brechas de conocimientos en el complejo camélidos para resolver problemas productivos y generar innovaciones. Debe tomarse en cuenta los estudios de zonificación agroecológica, los estudios de las cadenas de carne, fibra y cuero, priorizadas y aprobadas por las Plataformas Técnicas Departamentales..	Unidad Ejecutora Del Programa – UTD	Noviembre 2017
El Programa debe apoyar a la formalización, dinamización y facilitación de las Plataformas Técnicas Departamentales del Complejo Camélidos, bajo el liderazgo de las Gobernaciones y los actores del complejo productivo. Por tanto, el Programa no debe liderar las plataformas para asegurar su sostenibilidad.	Responsable Componente 1 Unidad Ejecutora Del Programa – UTD	Continuo.
COMPONENTE 2:		

El Programa debe implementar Ferias integrales con enfoque productivo y comercial, concurriendo recursos de los componentes 1 y 2 respectivamente.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD	Continuo.
Los resultados de los estudios específicos de las cadenas de carne, fibra y cuero, darán las líneas estratégicas para la elaboración de los Planes de Negocio. La elaboración de las ideas de Negocios, serán responsabilidad de las organizaciones económicas productivas, con el apoyo de los técnicos del Programa.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Hasta el 30 de septiembre del 2017
En una primera fase, las ideas de los Negocios serán presentados por las organizaciones económicas productivas al CLAIP para su evaluación y aprobación inicial. Las ideas de Negocio aprobadas serán apoyadas para su elaboración en detalle con apoyo de los técnicos del Programa, y en caso necesario, por especialistas externos en el tema (consultorías). En una segunda fase, los Planes de Negocio, serán presentados al CLAIP para su evaluación y aprobación, cumpliendo el procedimiento técnico administrativo establecido en el MOP del Programa.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Continuo.
El Reglamento de funcionamiento de los CLAIP's debe incorporar la participación de los actores organizacionales según sus contextos socioculturales y actores presentes en los departamentos. El Programa debe enviar al FIDA la propuesta para su No objeción.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Noviembre 2017
El Programa debe gestionar y planificar con las Gobernaciones y los municipios, la concurrencia de recursos para inversiones complementarias a las cadenas del complejo camélidos. Estas concurrencias deben ser planificadas en las Plataformas Técnicas Departamentales.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Continuo.
Las actividades de capacitación técnica a usuarios del Programa, en temas específicos de transformación y procesamientos de las tres cadenas (carne, fibra, cuero), debe ser realizada por empresas público privadas dedicadas a las cadenas.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Continuo.
Las actividades de investigación en tecnologías de transformación, deben responder a las brechas de conocimientos en el complejo camélidos para resolver problemas de procesamiento y generar innovaciones. Debe tomarse en cuenta los estudios de las cadenas de carne, fibra y cuero y prioridades de las Plataformas Técnicas.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsable Componente 2	Noviembre 2017
De acuerdo a los cambios solicitados por el Programa en este componente, en la Próxima misión de supervisión se debe evaluar si los montos son suficientes para continuar con las acciones de financiamiento de los PN.	Unidad Ejecutora Del Programa - FIDA	Julio 2018
Componente 3:		
El Programa debe implementar la propuesta del rediseño del Componente elaborado en conjunto con FIDA y ser incorporado en el MOP y en los POA para su inmediata ejecución.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Inmediato.
Se debe trabajar en la estrategia de implementación, tomando en cuenta al sistema financiero para un trabajo coordinado y que beneficie a los usuarios del Programa.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Inmediato.
Se sugiere la contratación del especialista para la implementación de este componente, de acuerdo a lo establecido en el diseño del Programa.	Unidad Ejecutora del Programa	Inmediato.
El Programa debe implementar Ferias integrales con enfoque productivo y comercial, concurriendo recursos de los componentes 1 y 2 respectivamente.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD	Continuo.
MARCHA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA		
Se debe mejorar la gerencia y gestión del Programa, para una mejor coordinación técnica administrativa con las diferentes áreas de la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA, los Equipos Regionales y los diferentes actores del Complejo Productivo Camélidos.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Inmediato
El programa debe implementar con urgencia un Sistema integral de Gestión, Seguimiento y Monitoreo bajo un enfoque workflow; y debe desarrollar protocolos de uso y manejo del Sistema Gerencial de Información que será desarrollado. Además, el Sistema Gerencial de Información debe incorporar el reporte directo de indicadores de marco lógico y RIMS.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Inmediato
Se deben articular las actividades de cada unidad para generar procesos de trabajo que alimenten los sistemas de monitoreo y evaluación.	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Inmediato
El Sistema Gerencial de Información debe incorporar el reporte directo de indicadores de marco lógico y RIMS	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Diciembre
Se debe articular la información de la línea base con la información del Sistema Gerencial de Información para monitoreo de indicadores	Unidad Ejecutora del Programa - UTDs	Diciembre
La Planificación Anual debe ser construida entre la Unidad Ejecutora Del Programa y las oficinas Regionales en base a eventos de planificación	Unidad Ejecutora del Programa Regionales	Continuo

periódicas.		
El Programa arrancó con acciones visibles en temas de género, jóvenes e inclusión social, el cual debe profundizarse y operativizarse mediante la concreción de las actividades de fortalecimiento de capacidades previstas en el POA 2017, tanto en el equipo del Programa como con los usuarios en las Regionales.	Unidad Ejecutora del Programa - UTD Responsables de Género y comunicación	Inmediato
El Programa debe enfatizar y visibilizar la participación efectiva e inclusiva de mujeres y jóvenes en las iniciativas de los componentes. Se recomienda continuar las acciones de coordinación con el Programa ACCESOS.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsables de Género y comunicación	Inmediato
El Programa debe establecer la estrategia de focalización de los usuarios y comunidades, de acuerdo a los contextos regionales y la tipología de tenencia del hato ganadero, priorizando para el componente 1 familias y comunidades con vocación camélida; y para el componente 2, organizaciones económicas productivas organizadas y articuladas a mercados.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD Responsables Componente 1 y 2.	Inmediato
ASPECTOS FIDUCIARIOS		
Completar el personal de la Oficina Nacional y de las Oficinas Departamentales de Oruro y La Paz, mediante procesos que garanticen la contratación de personal con las competencias requeridas y experiencia probada en cargos similares, a fin de asegurar un eficiente y efectivo desempeño para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.	Unidad Ejecutora Del Programa - UTD	Hasta 30 septiembre del 2017.
Acelerar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, que permita completar el equipamiento y servicios básicos necesarios para el buen funcionamiento de las Oficinas Departamentales.	Unidad Ejecutora del Programa	Hasta 15 noviembre de 2017.
Preparar la metodología para la evaluación de desempeño de los Consultores de Línea del Programa, que permita determinar de manera objetiva la calidad del desempeño, la proactividad y el trabajo en equipo como contribución para el cumplimiento de las metas previstas y que permita tomar decisiones respecto a la renovación de contratos.	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Hasta 30 noviembre de 2017.
El Contador General del Programa debe implementar de forma inmediata el programa VISUAL para el registro de los movimientos contables y contar con reportes oportunos y confiables, generación de Estados Financieros y reportes para el organismo financiador, y la obtención de solicitudes de desembolsos.	Unidad Ejecutora del Programa	Hasta 31 Octubre de 2017
Preparar los POAs Departamentales para el año 2018 para su revisión y validación con la Oficina Nacional.	Unidad Ejecutora del Programa - UTD	Hasta el 31 de octubre 2017
Contratar Seguros contra riesgos de enfermedad y accidente para todo el personal del Programa, y seguro para todos los bienes, muebles e inmuebles utilizados por el Programa contra riesgos de robo, accidente, siniestros, etc, y de esta manera cumplir con las condiciones contractuales del convenio de financiación.	MDRyT	Inmediato.
Preparar la propuesta de cambios en los montos de las categorías de gasto y fuentes de financiamiento producto de los cambios propuestos al diseño inicial del Programa a fin de tramitar la enmienda del convenio de financiación ante el FIDA.	Unidad Ejecutora del Programa	Hasta 30 de Septiembre 2017
Remitir el POA 2017 reformulado y el Plan de Adquisiciones al FIDA para la No objeción.	Unidad Ejecutora del Programa	Hasta 30 de Septiembre 2017
SOSTENIBILIDAD		
Sobre el capital social existente de actores en el complejo camélidos, se recomienda al Programa facilitar la formalización de estos espacios en Plataformas Técnicas Departamentales bajo el liderazgo de las gobernaciones y organizaciones productivas. Estas Plataformas serán un elemento estratégico para que el Programa pueda contribuir con los componentes y sus actividades	UEP - Plataformas	Continuo
En el marco de la dinamización de estas plataformas, el Programa coadyuvará a la sostenibilidad político institucional del complejo, principalmente en los tres departamentos. Asimismo, es de alta importancia que las gobernaciones y los municipios concurren en recursos para el Programa, de acuerdo a las actividades e inversiones de los componentes 1 y 2; y la generación de políticas productivas concretas a favor del complejo	UEP	Continuo
El programa debe promover la inclusión efectiva de los jóvenes en las actividades de los componentes, recomendándose una estrategia específica para los y las jóvenes	UEP	Continuo
El Programa debe tener en cuenta las lecciones aprendidas en el complejo camélido por experiencias de proyectos y programas anteriores, para escalar e innovar con los componentes disponibles.	UEP-UTD	Continuo

Apéndice 4: Progresos físicos medidos respecto del POA, con inclusión de los indicadores del RIMS

Componente/ Subcomponente o Producto	Indicador	Dependencia	Período: al mes de agosto			Acumulativo	Estimación	
			POA 2017	Efectivo	%	Efectivo	Objetivo	%
Componente 1: Promoción Primaria y Gestión de los Recursos Naturales.								
Difusión del Programa	N° de Eventos	Departamental	34	33	97%	33	34	97%
Estudios específicos municipales de zonificación agroecológica, RRNN y riesgos del CPC /b	Grado de Avance	Departamenta Nacional	30	6	20%	6	30	20%
Elaboración de Propuestas de Apoyo a la Producción Primaria y Acceso al Agua, para su aprobación.	N° Propuestas elaboradas	Departamenta Nacional	150	0	0%	0	600	0%
Número de <i>Propuestas de Apoyo a la Producción Primaria y Acceso al Agua</i> , con financiamiento y ejecutado.	N° Propuestas ejecutadas	Departamenta Nacional	3	0	0%	0	600	0%
Fortalecimiento de capacidades a <i>Facilitadores Municipales</i> .	N° de Promotores	Departamenta Nacional	30	0	0%	0	30	0%
Fortalecimiento de capacidades a <i>Promotores Municipales</i>	N° de Peritos	Departamenta Nacional	60	0	0%	0	120	0%
Fortalecimiento de capacidades de uniformizar criterios de calificación.	N° de Eventos	Nacional	1	1	100%	1	2	50%
Fortalecimiento de capacidades en nutrición y el saber alimentarse a nivel familiar, unidades educativas y personal de salud.	N° de Eventos	Nacional	6	0	0%	0	6	0%
Fortalecimiento de Capacidades a hombres y mujeres de comunidades y centros educativos en: liderazgo, organización, equidad de género e inclusión de jóvenes.	N° de Eventos	Departamenta Nacional	120	6	5%	6	150	4%
Rutas de aprendizaje con intercambio de experiencias para productores de camelidos.	N° de Rutas	Nacional	3	0	0%	0	6	0%
Apoyo a centros de reproducción para mejora genética.	N°de Transferencias	Nacional	3	0	0%	0	3	0%

Investigación adaptativa con entidades sectoriales (pastos, sanidad y nutrición)	N° de Investigación	Nacional	2	0	0%	0	3	0%
TOTAL COMPONENTE 1					19%			14%
Componente 2: Transformación y Comercialización								
Fortalecimiento de capacidades a jóvenes (hombres y mujeres) en uso de TICs y marketing para hacer negocios con potenciales compradores.	N° de Eventos	Nacional	3	0	0%	0	9	0%
Asistencia para la obtención de Personerías Jurídicas para Organizaciones Económicas Productivas.	N° de Personerías Jurídicas	Departamental Nacional	9	0	0%	0	35	0%
Apoyo y participación en ferias departamentales y nacional con incentivos a la producción de camélidos.	N° Ferias	Departamental Nacional	4	4	100%	4	6	67%
Promoción masiva de productos de camélidos	N° de material de difusión	Nacional	1	0	0%	0	4	0%
Planes de Negocio con agregación de valor con financiamiento y ejecutado.	N° Planes de Negocio	Departamental Nacional	3	0	0%	0	85	0%
Estudio de la cadena de valor de la FIBRA, CARNE y CUERO (con la identificación de nichos de mercados)	Grado de Avance del Estudio	Departamental Nacional	3	0,18	6%	0,18	3	6%
Apoyo a procesos de investigación y desarrollo de tecnología	N° de Investigación	Nacional	3	0	0%	0	4	0%
Rutas de aprendizaje con intercambio de experiencias para Organizaciones Económicas Productivas	N° de Eventos	Nacional	3	0	0%	0	5	0%
Apoyo para la declaración del año Internacional de los Camelidos	N° de Documento	Nacional	1	1	100%	1	1	100%
Apoyo al Pre Congreso de los Camélidos	Pre Congreso	Nacional	1	0	0%	0	1	0%
TOTAL COMPONENTE 2					21%			17%
Componente 4 Gestión del Programa								
Elaboración de documento de Estudio de Línea Base	Grado de Avance	Nacional	1	0,4	40%	0,4	1	40%

Estado Plurinacional de Bolivia

Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMÉLIDOS)

Informe de supervisión - Fechas de la misión: 4 de septiembre al 15 de septiembre 2017

Apéndice 5: Aspectos financieros: ejecución financiera efectiva, por financiador y componente, y desembolsos por categoría

Implementación del Sistema de Información Gerencial	Grado de Implementación	Nacional	1	0,1	10%	0,1	1	10%
Implementación del Sistema de Información Financiera, administrativa, y contable.	Grado de Implementación	Nacional	1	1	100%	1	1	100%
Oficina Nacional y Unidades Técnicas Departamentales en funcionamiento.	Nº Oficinas	Nacional Departamental	4	1,84	46%	1,84	4	46%
TOTAL COMPONENTE 4					49%			49%
TOTAL PROGRAMA					29%			27%

Apéndice 5: Aspectos financieros: ejecución financiera efectiva, por financiador y componente, y desembolsos por categoría

Cuadro 5A: Ejecución financiera por financiador (expresado en miles de dólares)

Al 31 de agosto 2017

PROGRAMA PROCAMELDOS (Expresado en Dolares)			
Fuente de Financiamiento	Estimado (Diseño)	Ejecutado Acumulado	% Acumulado
FONDO FIDA	17.891,1	203,1	1%
CONTRAPARTE NACIONAL	6.826,3	72,4	1%
TOTAL	24.717,5	275,5	1%

Cuadro 5B: Ejecución financiera por financiador y componente (en miles de USD)

Al 31 de agosto 2017

PROGRAMA PROCAMELIDOS (Préstamos FIDA N°2000000784) Expresado en dólares										
CODIGO	COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE	Préstamo FIDA			Gobierno Nacional			Total		
		Estimado	Ejecutado	%	Estimado	Ejecutado	%	Estimado	Ejecutado	%
1	Base Productiva Primaria y Gestión de RRNN	5.361	25	0%	4.221	56	0%	9.581,87	81,22	1%
1.1	A. Mejoramiento de la Producción Primaria	2.674	25	1%	3.858	56	0%	6.532	81	1%
1.2	B. Uso sostenible de los recursos naturales	2.687	0	0%	363	0	0%	3.050	0	0%
2	Transformación y Comercialización	7.005	3	0%	1.901	3	0%	8.906,86	5,51	0%
2.1	A. Transformación de fibra, carne y cuero	5.550	0	0%	1.624	0	0%	7.175	0	0%
2.2	B. Comercialización de productos transformados	1.455	3	0%	277	3	0%	1.732	6	0%
3	Acceso a Servicios Financieros	808	0	0%	56	0	0%	863,63	-	0%
3.1	A. Información y Educación Financiera	261	0	0%	50	0	0%	311	0	0%
3.2	B. Movilización del ahorro	518	0	0%	2	0	0%	519	0	0%
3.3	C. Promoción de servicios financieros según dinámica de los actores de los componente	29	0	0%	4	0	0%	33	0	0%
4	Gestión del Programa	4.717	175	5%	648	14	2%	5.365,13	188,78	5%
4.1	A. Vehículos, Equipos y Materiales	510	13	2%	103	2	2%	614	14	2%
4.2	B. Seguimiento, Evaluación y Fortalecimiento de Recursos Humanos	359	10	3%	69	3	5%	428	13	3%
4.3	A. Remuneraciones	2.625	124	5%	242	3	1%	2.867	127	4%
4.4	B. Costos de Mantenimiento	1.223	29	2%	233	5	2%	1.456	34	2%
TOTAL FUENTE FIDA		17.891	203,106	1%	6.826	72	1%	24.717	276	1%

Cuadro 5C: Desembolsos con cargo al préstamo del FIDA (DEG)

Al 31 de Agosto 2017

PROGRAMA PRO-CAMELIDOS PRESTAMO FIDA 2-000000784					
Expresado en DEG					
Categoría	Descripción de la categoría	PRESTAMO No. FIDA I-858-BO			
		Asignación original	Desembolsos	Saldo	Porcentaje desembolsado
I	Donaciones y Subsidios	5.920.000,00	0,00	5.920.000,00	0,00%
II	Capacitación	1.490.000,00	0,00	1.490.000,00	0,00%
III	Consultorias	1.240.000,00	0,00	1.240.000,00	0,00%
IV	Vehículos y Equipos	340.000,00	0,00	340.000,00	0,00%
V	Obras	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00%
VI	Costos Operativos	2.490.000,00	0,00	2.490.000,00	0,00%
	Asignación Autorizada		1.154.817,18	-1.154.817,18	0,00%
	No Asignado	1.290.000,00	0,00	1.290.000,00	0,00%
	TOTAL	12.870.000,00	1.154.817,18	11.715.182,82	8,97%

DETALLE DE TRANSACCIONES REVISADAS

No. Comprobante	Concepto	Monto	Novedad
27	Pago por adquisición de 6 laptops	Bs44.412,00	Sin novedad, documentación de respaldo completa
28	Pago del primer producto consultoría "Elaboración de Documento Técnico Científico para la Declaratoria del año internacional de los camélidos"	BS18.000,00	Sin novedad, documentación de respaldo completa
33	Pago de viáticos a Marcela García, por viaje realizado al Municipio de Huanuni en fecha 12 de mayo 2017	Bs222,00	Sin novedad, documentación de respaldo completa.
30	Pago del 80% a Antonio Peñafiel por el servicio de Consultoría por producto, Sistema Informático para Planificación, Monitoreo, Gestión Financiera Contable VISUAL	Bs38.400	Sin novedad, documentación de respaldo completa.
34	Pago a la empresa TR publicidad de la presentación de antecedentes Línea Base y Administrador La Paz	Bs2.688,00	Sin novedad, documentación de respaldo completa.
19	Registro de la devolución del saldo del fondo entregado para traslado de bienes a la Srta. Fanny Colque Asistente Contable.	Bs. (303,59)	Sin novedad, documentación de respaldo completa.
18	Pago de servicio de alquiler de ambientes de la oficina nacional mes de marzo 2017.	Bs15.334	Sin novedad, documentación de respaldo completa.
16	Pago por compra de materiales y útiles de escritorio y oficina a la empresa My Office.	B19.922,00s	Sin novedad, documentación de respaldo completa.
12	Pago planilla de honorarios a Consultores de Línea del Programa, correspondiente al mes de marzo 2017 (del 1 al 18 de marzo).	Bs14.791,20	Sin novedad, documentación de respaldo completa.
	MONTO TOTAL REVISADO	Bs123.403,79	

Apéndice 6: Cumplimiento de las cláusulas legales: estado de aplicación

ART.	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE APLICACIÓN
Sección A		
Inciso 2	Se adjuntan al presente convenio las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas será aplicable, al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicados.	Se cumple.
Sección B		
Inciso 4	El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º. de enero.	Se cumple, el Ejercicio fiscal es 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
Inciso 6	El Prestatario a través del MDRyT, abrirá en el banco Central de Bolivia una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos de América (USD) para recibir exclusivamente los recursos de la financiación, según el sistema de Cuenta Única del Tesoro. La cuenta designada será administrada por el MDRyT.	Se cumple, el Programa abrió Una (1) Cuenta Especial para el Préstamo en el Banco Central de Bolivia. En el sistema SIGEP se abrió una (1) libreta para el manejo de estos fondos.
Inciso 5	El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un monto equivalente aproximadamente a USD 16.500.000.	En proceso de cumplimiento, el Gobierno de Bolivia viene cumpliendo con la asignación de la contraparte (TGN) mediante la asignación del techo presupuestario anual.
Sección C		
Inciso 1.	El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	Se cumplió.
Inciso 2.	Se designa Partes adicionales en el Programa a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y a las Unidades Operativas Locales del Programa (UOL)	Se cumplió, el MDRyT creo mediante decreto la UEP PROCAMELIDOS
Inciso 3	La Fecha de Terminación del Programa será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio	La fecha de terminación de PROCAMELIDOS es el 30 de junio 2022.
Sección D		
	La Financiación FIDA serán administradas por el Fondo y el Programa será supervisado por el FIDA.	Se cumple, de manera permanente el Fondo supervisa el programa.
Sección E		
Inciso 1.	Se considera como motivo adicional a los previstos en las Condiciones Generales para la suspensión del presente Convenio que el MOP del Programa haya sido objeto de enmienda u otra modificación sin el acuerdo del FIDA, y éste haya determinado que tal enmienda o modificación ha tenido o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa.	Se cumple, actualmente el programa está revisando su MOP para No Objeción del FIDA
Inciso 2	Adicionalmente a las condiciones generales previstas en las Condiciones Generales, se considera que son condiciones generales para el retiro de fondos:	
	a) Que el FIDA haya dado su no objeción al Manual de Operaciones del Programa.	Se Cumple, el MOP original tiene No objeción, actualmente el MOP está siendo modificado las mismas que serán puestas a consideración del FIDA para la No Objeción.
	b) Que la cuenta Designada del Programa haya sido abierta en el Banco Central de Bolivia	Se Cumplió, el programa abrió la cuenta Designada en el Banco Central de Bolivia
	c) Que se hayan asignado los Fondos de Contrapartida en el presupuesto general del Prestatario para el primer año de operaciones del Programa.	Cumplido
Inciso 3	Que el presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario	Cumplido, el Gobierno de Bolivia ratifico el Convenio de Financiamiento
	II. Disposiciones de ejecución	
	1. Organismo Responsable de la Ejecución del Programa.	

	1.1 Designación. El Prestatario designa al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como Organismo Responsable del Programa.	Cumplido
	1.2. Funciones del Organismo Responsable del Programa. El Organismo Responsable del Programa será el nexa con el FIDA y responsable directo de la ejecución global del Programa. Dentro sus funciones están: a) aprobar el Manual de Operaciones del Programa, mediante Resolución Ministerial; b) aprobar los Planes Operativos Anuales del Programa (POA); c) incluir en su presupuesto anual los requerimientos de recursos del Programa y tramitar su aprobación ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP; d) supervisar la ejecución del Programa de acuerdo a los términos del Convenio de Financiación y el Manual de Operaciones del Programa; e) revisar y comentar los informes de auditoría interna y externa; f) revisar y comentar la evaluación de la Revisión a Mitad de Periodo del Programa y g) conjuntamente la UEP, suscribir las solicitudes de reposición de fondos	Se cumple, El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) cumple con las funciones indicadas.
	2. Comité Directivo	
	2.1. Establecimiento y Composición. Se establecerá un Comité Directivo del Programa compuesto por cinco miembros, incluyendo un representante del MDRyT quién lo presidirá, representantes de los ministerios relacionados a la temática del programa y un representante de los Beneficiarios del Programa. El Coordinador Nacional del Programa oficiará como secretario del Comité. Se reuniría dos veces al año y extraordinariamente si fuese necesario.	
	2.2. Funciones. El Comité Directivo estará encargado de delinear la planificación estratégica de las actividades que se ejecutará bajo el Programa. Entre sus funciones se incluye: a) servir como mecanismo de coordinación interministerial con el propósito de realizar el monitoreo y evaluación de su gestión, b) delinear las líneas de acción presentadas por el Coordinador Nacional del Programa, c) Revisar el Plan Operativo Anual POA, d) Tomar conocimiento de las auditorías externas e internas anuales, e) Revisar la evaluación de mitad de período, f) evaluar la ejecución del Programa, g) Revisar los informes de avance y presupuestario. Además será considerado como una instancia para facilitar la transmisión de experiencias.	No se cumple, el programa aún no cuenta con el Comité Directivo
	3. Unidad Ejecutora de Programa (UEP).	
	3.1 Designación. El MDRyT designará a la UEP, que será parte orgánica del mismo, para asumir las funciones de implementación diaria del Programa.	Mediante Decreto Supremo No. 2851 de fecha 2 de agosto de 2016 se crea la UEP PROCAMELIDOS.
	3.2. Atribuciones de la UEP. La UEP tendrá la responsabilidad directa de la implementación de las actividades derivadas del Programa, con autonomía de gestión, con capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para una idónea y eficiente ejecución.	Se cumple
	3.3.Funciones de la UEP. Incluirán: a) elaborar el Manual de Operaciones del Programa con los lineamientos generales para la ejecución del Programa; b) formular los POA para su inscripción en el presupuesto; c) preparar los informes de avance semestrales y anuales del Programa; d) tomar conocimiento de los informes de auditoría interna y externa; e) revisar y comentar la evaluación de la Revisión a Mitad de Periodo del Programa; f) conjuntamente con el Organismo Responsable del Programa, suscribir las solicitudes de reposición de fondos.	Se cumple
	3.4. Composición. La UEP estará conformada por un(a) Coordinador del Programa y el equipo profesional, técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución del Programa, que serán agrupados en una oficina central en La Paz y en tres UTD, ubicadas en los tres departamentos del Área del Programa. Las UTD serán lideradas por un(a) Coordinador Departamental. Los cargos y sus funciones serán definidos en el Manual de Operaciones del Programa.	Se cumple, la estructura orgánica del programa es adecuada e idónea para la implementación del PROCAMELIDOS
	3.5. Contratación de Personal de la UEP. El MDRyT seleccionará y nombrará al(a) Coordinador(a) Nacional del Programa de acuerdo con la normativa vigente nacional, mediante un proceso público de amplia divulgación, competitivo y transparente, con términos de referencia y metodología de selección aceptables para el Fondo. Dicho nombramiento se hará no objeción del Fondo. En caso de ser necesario reemplazar al Coordinador del Programa, el MDRyT, tras justificar al Fondo dicha necesidad y en base a una evaluación de desempeño de tipo técnico, seleccionará u nombrará, en acuerdo con el Fondo, a su sucesor a la brevedad posible siguiendo un procedimiento competitivo y transparente. Todos los demás cargos del Programa o sus eventuales reemplazos serán cubiertos conforme el procedimiento establecido en la normativa nacional vigente, y según el	Se cumple, el personal del Proyecto ha sido contratado mediante procesos competitivos y transparentes y cuentan con la No Objeción del FIDA.

	siguiente procedimiento: definición de los términos de referencia y las calificaciones y experiencia a reunirse en acuerdo con el Fondo; proceso de selección público, transparente y competitivo previamente acordado con el Fondo; y nombramiento del/a candidato/ha seleccionado/a previa no objeción del Fondo.	
	3.6, Renovación de Contratos. La renovación de todos los contratos del personal de la UEP se realizará previa evaluación de desempeño satisfactorio de acuerdo a normativa boliviana vigente y anuencia del Fondo.	Para el año 2018 el Programa deberá realizar la evaluación de desempeño para la renovación de contratos por un período igual al inicial conforme normativa Boliviana vigente.
	7. Manual de Operaciones del Programa	
	7.1. La elaboración final del Manual de Operaciones del Programa, estará a cargo de la UEP quién tomará como referencia los siguientes documentos básicos: el presente convenio de financiación; las Condiciones Generales para la Financiación de Desarrollo Agrícola del FIDA; las Directrices para adquisición de bienes en los ámbitos de los Proyectos del FIDA; Directrices del FIDA para auditorías de proyectos; Administración de Préstamos y Donaciones- Manual de Operaciones; Informe de Evaluación ex ante del Programa y las leyes y normas relacionadas del Estado Plurianual de Bolivia.	En proceso de cumplimiento, se cuenta con un Manual que demanda de ajustes, los cuales se están incorporando para la No Objeción del FIDA.
	7.2. El Manual de Operaciones del Programa tiene como objetivos definir la estructura organizacional, y las responsabilidades para la ejecución del programa; definir la normativa y las responsabilidades de las partes adicionales del Programa, en los procesos del ciclo de intervención metodológica, es decir desde el diseño hasta su aprobación final de las acciones para su implementación, normar las relaciones entre las diferentes Partes adicionales del Programa responsables de la ejecución; y proveer el marco para el manejo administrativo y financiero del Programa. Entre otras cosas incluirá: los cargos requeridos para la UEP, y los términos de referencia de los mismos, las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Programa, los arreglos de seguimiento y evaluación, el flujo de fondos que se pondrá a disposición de las Partes adicionales del Programa, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, la reglamentación para el funcionamiento de los CLAIP, y su composición, las bases de concursos y criterios para la selección, los techos para las transferencias y otros asuntos acordados entre las partes.	El Manual de Operaciones está siendo revisado a fin complementar su contenido, para aprobación del MDRyT y no Objeción del FIDA.
	7.3. El Manual de Operaciones del Programa será enviado por la UEP al MDRyT para su revisión y comentarios y al FIDA para su revisión, comentarios y la emisión de su no objeción. Si fuera necesario, la UEP podrá proponer cambios al Manual de Operaciones del Programa que se consideren oportunos aplicar durante la implementación y serán remitidos por la UEP al MDRyT antes de ser sometido para la anuencia del FIDA.	El MOP inicial cuenta con la No Objeción del FIDA y están aprobados mediante Resolución Ministerial del MDRyT. Actualmente el MOP se encuentra en proceso de ajuste cuyos cambios serán aprobados por el MDRyT y puesto a consideración del FIDA para su No Objeción.
Anexo 2	Cuadro de Asignaciones	Se cumple, el programa observa la disponibilidad de las Categorías de Gasto.
ART. I	DISPOSICIONES GENERALES	
Sección 1.01	Aplicación de las Condiciones Generales: estas Condiciones Generales se aplican a todo convenio de financiación. Asimismo, se aplican a cualesquiera otros convenios o acuerdos solamente en la medida en que así se estipule expresamente en el convenio o acuerdo en cuestión.	Se cumple, el Programa observa permanentemente las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y serán aplicables al presente Convenio de Financiamiento.
Art. IV	CUENTA DEL PRESTAMO Y RETIRO DE FONDOS	
Sección 4.01	Cuentas del Préstamo y de la Donación: Al entrar en vigor un convenio de financiación, el Fondo abrirá una Cuenta del Préstamo y/o una Cuenta de la Donación, denominadas en la Moneda de Denominación, a nombre del Prestatario/Receptor y acreditará el monto del capital del Préstamo y/o de la Donación a las cuentas respectivas.	Cumplido, la cuenta del Préstamo ha sido abierta por el Fondo de manera oportuna.
Sección 4.02	Retiros de las Cuentas del Préstamo y/o de la Donación: a) Entre la fecha de entrada en vigor del Convenio y la fecha de cierre de la financiación, el Prestatario/Receptor podrá presentar solicitudes para retirar de la cuenta del Préstamo y/o de la Donación, las cantidades correspondientes a pagos ya efectuados o a pagos por hacer en concepto de Gastos Admisibles. El Fondo notificará al	El Programa aún no ha solicitado Solicitudes de Desembolsos.

	<p>Prestatario/Receptor las cantidades mínimas de los retiros.</p> <p>b) No se realizarán retiros de fondos de la Cuenta del Préstamo y/o de la cuenta de la Donación hasta que el Fondo haya aprobado el primer POA y haya determinado que se han cumplido todas las demás condiciones especificadas en el Convenio de Financiación como condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos. En el Convenio de Financiación también se podrán establecer condiciones adicionales específicas previas al retiro de fondos aplicables a categorías o actividades concretas. Se podrán efectuar retiro de fondos para sufragar los costos de la puesta en marcha del Programa a partir de la Fecha de Entrada en Vigor del Convenio, con sujeción a cualesquiera límites establecidos en el Convenio de Financiación.</p>	
Sección 4.03	<p>Compromisos Especiales del Fondo.</p> <p>A petición del Prestatario/Receptor, el Fondo podrá convenir en contraer un compromiso irrevocable con el fin de pagar las sumas necesarias para garantizar una carta de crédito con el objeto de Gastos Admisibles (un Compromiso Especial), en los términos y condiciones convenidos entre el Prestatario/Receptor y el Fondo.</p>	No aplicable.
Sección 4.04	<p>Solicitudes de Retiro de Fondos o de Compromiso Especial</p>	
	<p>a) Cuando el Prestatario/Receptor desee solicitar un retiro de fondos de la cuenta del Préstamo y /o de la Donación, o pedir al fondo que contraiga un Compromiso Especial, entregará al fondo una solicitud en la forma que éste especifique, junto con los documentos y demás pruebas en apoyo de tales solicitudes que el Fondo razonablemente solicite.</p> <p>b) El Prestatario/Receptor proporcionará al fondo pruebas satisfactorias de los poderes de la persona o personas autorizadas para firma solicitudes, así como un ejemplar autenticado de la firma de cada una de esas personas.</p> <p>c) Cada solicitud de esa naturaleza y los documentos que la acompañan, así como otros medios de prueba, deben de ser suficientes para satisfacer al fondo de que el prestatario tiene derecho a efectuar retiros o a al compromiso especial.</p> <p>d) Si el Prestatario/Receptor presente solicitudes para retirar de la cuenta del préstamo y/o de la cuenta de la Donación las cantidades correspondientes a pagos por hacer en concepto de gastos admisibles, el Fondo, antes de transferir dicha cantidad al Prestatario/Receptor, podrá requerir al Prestatario/Receptor que proporcione medios de prueba, satisfactorios para el Fondo, que demuestren que los retiros solicitados con anterioridad se han utilizado apropiadamente para sufragar gastos admisibles. El Fondo podrá establecer límites razonables sobre la cantidad que el Prestatario/Receptor puede retirar por adelantado o el saldo general de dichos retiros de fondos por adelantado, y podrá solicitar que dichas cantidades se mantengan en una moneda libremente convertible y/o en una cuenta destinada a tal fin en un banco aceptable para el Fondo.</p>	<p>Se cumple, A la fecha están actualizadas la Certificación de Firmas Autorizadas y los nombres de los representantes del Programa.</p> <p>A la fecha el Programa solo a solicitados los recursos del Monto Autorizado..</p>
Sección 4.05	Transferencias por el Fondo	
	<p>Una vez que el Fondo haya recibido del Prestatario/Receptor una solicitud autenticada y satisfactoria del retiro de fondos, el Fondo transferirá a la cuenta especificada por el prestatario la cantidad allí indicada.</p>	<p>Se cumple, hasta la fecha el Fondo ha atendido las solicitudes de retiros de fondos del Monto Autorizado.</p>
Sección 4.06	Fecha de valor de los retiros	
	<p>Se considerará que un retiro de fondos ha sido efectuado en la fecha en que la institución financiera pertinente haga el cargo correspondiente a la cuenta del fondo señalada para el desembolso de dichos fondos.</p>	<p>Se cumple, los recursos se reconocen cuando ingresa a la Cuenta asignada por el Programa.</p>
Sección 4.07	Asignación y Reasignación de los recursos de la financiación	
	<p>a) En un convenio de Financiación se podrá asignar el monto de la financiación a determinadas categorías de Gastos Admisibles y especificar los porcentajes de esos Gastos Admisibles que han de ser financiados con los recursos de la Financiación.</p> <p>b) El Fondo dará seguimiento al uso de los recursos de la Financiación a fin de determinar cuándo la asignación a una categoría se ha agotado o cuándo está a punto de agotarse.</p> <p>c) Si el fondo determina que el monto de la Financiación asignado en el Convenio de Financiación a una categoría de Gastos Admisibles es o será insuficiente, el Fondo, mediante notificación al Prestatario/Receptor, podrá: (i) Reasignar a dicha categoría recursos de la Financiación que haya sido asignados a otra categoría, en la medida necesaria para cubrir el déficit estimado; y/o (ii) si tal reasignación no cubre totalmente el déficit estimado, reducir el porcentaje de esos Gastos Admisibles que ha de ser financiado con los recursos de la financiación.</p>	<p>Se Cumple, a la fecha las categoría de gastos mantienen saldos suficientes.</p>

Sección 4.08	Gastos Admisibles	
	<p>a) La financiación se utilizará exclusivamente para financiar gastos que cumplan las siguientes condiciones de admisibilidad:</p> <p>(i) El Gasto deberá cubrir el costo razonable de los bienes, obras y servicios necesarios para el Proyecto y previstos en el POA pertinente, y adquiridos o contratados de conformidad con las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.</p> <p>(ii) El gasto deberá efectuarse durante el Período de Ejecución del Proyecto, salvo los gastos correspondientes a los costos de la Finalización del Proyecto que podrá efectuarse después de la Fecha de Terminación del Proyecto, y antes de la Fecha de Cierre de la Financiación.</p> <p>(iii) El gasto será efectuado por una de las Partes en el Proyecto.</p> <p>(iv) Si en el convenio se asigna el monto de la Financiación a categorías de Gastos Admisibles y se especifican los porcentajes que han de financiarse con cargo a la Financiación, el gasto debe guardar relación con una categoría cuya asignación no se haya agotado, y será admisible sólo hasta el porcentaje aplicable a dicha categoría.</p> <p>(v) El gasto será de otro modo admisible de conformidad con las condiciones del Convenio de Financiación.</p> <p>b) El Fondo de cuando en cuando podrá declarar inadmisibles ciertos tipos de gastos.</p> <p>c) No será admisible para su financiación con los recursos de la Financiación ningún pago a un particular o una entidad ni para ninguna importación de bienes, si dicho pago está prohibido por una decisión del Consejo de Seguridad adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.</p> <p>d) No será admisible para su financiación con los recursos para la financiación ningún pago a un particular o una entidad ni para ningún bien, obra o servicio, si la realización o recepción de dicho pago constituye corrupción, fraude o una práctica coercitiva o colusoria por parte de un representante cualquiera del Prestatario/Receptor o una Parte cualquiera en el Proyecto.</p>	Se cumple, en esta Misión de Supervisión se revisó ciertos gastos los cuales cumplen con las condiciones de admisibilidad. El programa todavía no ha sido auditado por una Firma Externa.
Sección 4.09	Reembolso de los retiros de Fondos	
	<p>Si el fondo decide que cualquier cantidad retirada de la cuenta del Préstamo y/o de la cuenta de la Donación se utilizó para financiar un gasto distinto de los gastos admisibles, el Prestatario/Receptor reembolsará prontamente al fondo dicha cantidad siguiendo las instrucciones del Fondo. Salvo cuando el Fondo convenga en otra cosa, el reembolso se hará en la moneda utilizada por el Fondo para el desembolso de la cantidad retirada. El Fondo acreditará a la Cuenta del Préstamo y/o de la cuenta de la Donación la cantidad así reembolsada.</p>	En el Proyecto todavía no se han presentado situaciones con el carácter de no elegible.
ART. VII	EJECUCION DEL PROYECTO	
Sección 7.01	Ejecución del Proyecto:	
	<p>a) El Prestatario y cada una de sus Partes en el Proyecto ejecutarán el Proyecto:</p> <p>(i) Con la debida diligencia y eficacia</p> <p>(ii) Conforme a prácticas apropiadas de carácter administrativo, técnico, financiero, económico, operacional, ambiental y de desarrollo agrícola (incluidas prácticas apropiadas de desarrollo rural) y de una gestión pública adecuada.</p> <p>(iii) De conformidad con los planes, normas de diseño, especificaciones, calendario para las adquisiciones y la contratación y los trabajos y métodos de construcción convenidos por el Prestatario/Receptor y el fondo;</p> <p>(iv) De conformidad con las disposiciones del Convenio pertinente, los POAs y Plan de Adquisiciones y Contratación;</p> <p>(v) De conformidad con las políticas, criterios y reglamentaciones relacionadas con la financiación del desarrollo agrícola establecidas, de cuando en cuando, por el Consejo de Gobernadores y la Junta Ejecutiva del Fondo; y</p> <p>(vi) De tal manera que se asegure la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.</p> <p>b) i) Los proyectos se ejecutarán con arreglo a un POA. El Organismo Responsable del Proyecto preparará un borrador de POA para cada</p>	<p>Se cumple</p> <p>Parcialmente cumplido, El POA y el Plan de Adquisiciones del año 2017 definitivo y aprobado por MEFP se presentó al FIDA el 18 enero de 2017.</p>

	<p>Proyecto basado, en la medida que sea apropiado, en los borradores de POA preparados por las diversas Partes en el Proyecto. Cada borrador de POA de un Proyecto incluirá, entre otras cosas, una descripción detallada de las actividades del Proyecto planificadas durante el Año del Proyecto sucesivo, un Plan de Adquisiciones y Contratación, y las fuentes y la utilización de los fondos.</p> <p>(ii) Antes de cada año del Proyecto, el Organismo responsable del Proyecto presentará, de ser necesario el borrador de POA del Proyecto al órgano de supervisión designado por el Prestatario/Receptor para que lo revise. Tras dicha revisión, el Organismo Responsable del proyecto presentará el borrador de POA del Proyecto al Fondo para que formule sus observaciones a más tardar (60) días antes de que empiece el año del proyecto en cuestión. Si al cabo de treinta (30) días de la recepción el Fondo no formula observación alguna sobre el borrador de POA del Proyecto, se considerará que el POA es aceptable para el Fondo.</p> <p>iii) El Organismo Responsable del Proyecto adoptará el POA del Proyecto sustancialmente en la forma en que haya sido aceptado por el Fondo.</p> <p>iv) El Organismo Responsable del Proyecto podrá proponer ajustes en el POA del Proyecto durante el Año del Proyecto pertinente, que se harán efectivos tras la aceptación por el Fondo.</p>	<p>A la fecha de la Misión de Supervisión el Programa ha realizado reformas al Presupuesto, cuyos cambios aún no están reflejados en la POA y Plan de Adquisiciones. Hasta el 30 de septiembre 2017 el Programa preparará dichos ajustes al POA y remitirá al FIDA para su No Objeción.</p>
Sección.7.02	<p>Disponibilidad de los recursos de la financiación:</p> <p>a) El prestatario/ Receptor pondrá los recursos de la financiación a disposición de las partes en el Proyecto en las condiciones especificadas en el Convenio de Financiación o de otra forma aprobadas por el Fondo para los fines de la ejecución del Proyecto.</p> <p>b) En el Convenio de Financiación se podrá prever que el Prestatario/Receptor abra y mantenga: (i) una o más Cuentas del Proyecto para las actividades del Proyecto en un banco aceptable para el Fondo, y/o (ii) una o más Cuentas Designadas para recibir los adelantos de conformidad con la sección 4.04 d). El Prestatario/Receptor identificará a la Parte en el Proyecto responsable de administrar dicha cuenta o cuentas. A menos que en el Convenio de Financiación se especifique lo contrario, dichas cuentas se administrarán de conformidad con las normas y reglamentaciones aplicables de la Parte en el Proyecto responsable de dicha actividad.</p>	<p>Se cumple, El gobierno a través del MEFP asigna los recursos de financiación que están reflejados en los techos presupuestarios que se visualiza en el SIGEP.</p> <p>Se cumple, el Programa tiene 1 Cuenta Designada en el Banco Central de Bolivia para recibir los recursos del Financiamiento del FIDA y una cuenta operativa en Bolivianos en el sistema SIGEP del MEFP.</p>
Sección 7.03	<p>Disponibilidad de recursos adicionales</p> <p>Además de los recursos de la Financiación, el Prestatario/Receptor pondrá a disposición de las Partes en el Proyecto los fondos, las instalaciones, servicios y otros recursos que puedan necesitarse para ejecutar el Proyecto de conformidad con lo previsto en la Sección 7.01..</p>	<p>El Gobierno Boliviano viene asignando anualmente fondos de Contrapartida a través del Presupuesto General del Estados.</p>
Sección 7.04	<p>Coordinación de las actividades</p> <p>Con el fin de asegurar que el Proyecto se ejecute de conformidad con la sección 7.01, el Prestatario/Receptor velará porque las actividades pertinentes de sus ministerios, departamentos y órganos, así como las de cada una de las partes en el Proyecto, sean realizadas y coordinadas de conformidad con políticas y procedimientos administrativos eficaces</p>	<p>Se cumple, el Programa en coordinación con las diferentes reparticiones del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras esta realizado mejoras al Manual Operativo con la finalidad de mejorar los procedimientos administrativos, la Administradora del programa ha implementado procedimientos de control interno con la finalidad de asegurar control de los recursos del programa.</p>
Sección 7.05	<p>Adquisiciones y Contrataciones</p> <p>a) La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados con los recursos de la financiación se realizarán de conformidad con las disposiciones especificadas en las normas de adquisiciones y contratación del Prestatario/Receptor, en la medida que estas sean compatibles con las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios. En cada Plan de Adquisiciones y Contratación se determinarán los procedimientos que el Prestatario/Receptor deberá aplicar para asegurar la compatibilidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.</p> <p>b) Mediante notificación al Prestatario/Receptor, el Fondo podrá solicitar que todos los documentos de licitación y contratos para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios financiados con los recursos de la Financiación incluyan disposiciones por las que se exija a los licitantes, los proveedores, los contratistas, los subcontratistas y los consultores que:</p>	<p>Se cumple, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios se viene realizando conforme normativa legal vigente en la medida que sean compatibles con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.</p>

	(i) Permitan al Fondo realizar una inspección completa de toda la documentación de la licitación y los registros conexos. (ii) mantengan todos los documentos y registros relacionados con la licitación o el contrato durante tres (3) años después de terminada la licitación o el contrato; y (iii) cooperen con los agentes o representantes del Fondo que llevan a cabo una auditoría o investigación.	
Sección 7.06	Uso de Bienes y Servicios	
	Todos los bienes, servicios e instalaciones financiadas con los recursos de la financiación se utilizarán exclusivamente para los fines del proyecto.	Se cumple, los bienes adquiridos con los recursos de la financiación se están utilizando en actividades exclusivas del Programa.
Sección 7.07	Mantenimiento	
	El Prestatario se asegurará de que, en todo momento, todas las instalaciones y obras civiles utilizadas en relación con el Proyecto funcionen y se mantengan debidamente y que se efectúen sin tardanza todas las reparaciones de dichas instalaciones que sean necesarias.	Se cumple, el Programa cuida que las instalaciones de todas las oficinas estén en perfecto funcionamiento, y estén debidamente mantenidas, y guarden las seguridades necesarias.
Sección 7.08	Seguros	
	a) El Prestatario/Receptor o el Organismo Responsable del Proyecto asegurarán todos los bienes y edificios utilizados en el Proyecto contra los riesgos y por las sumas que resulten compatibles con prácticas comerciales adecuadas. b) El Prestatario/Receptor o el Organismo Responsable del Proyecto asegurarán todos los bienes importados para el Proyecto y que han de ser financiados con los recursos de la financiación contra los riesgos a que puedan hallarse expuestos durante la adquisición, el transporte y la entrega en el lugar en que hayan de ser utilizados o instalados de conformidad con prácticas comerciales adecuadas.	No se cumple, hasta la fecha el programa no a logrado contratar una empresa aseguradora debido a la falta de respuesta de la solicitud de certificación presupuestaria solicitada al MDRyT.
Sección 7.09	Acuerdos Subsidiarios	
	a) El Prestatario/Receptor se asegurará de que ninguna de las partes en el Proyecto suscriba ningún acuerdo subsidiario, o consienta cualquier modificación del mismo, que resulte incompatible con el Convenio de Financiación o el Convenio de Proyecto b) El Prestatario/Receptor y cada una de las partes del Proyecto ejercerán los derechos que les confieren cada uno de los Acuerdos Subsidiarios en los que sean parte para asegurar que los intereses del Prestatario/Receptor y los del Fondo queden plenamente protegidos y que el Proyecto se ejecute de conformidad con lo dispuesto en la Sección 7.01. c) Ninguna disposición de un Acuerdo Subsidiario en el que el Prestatario/Receptor sea parte será objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del Fondo. d) El Prestatario/Receptor asumirá cualquier riesgo cambiario a que dé lugar cualquier Acuerdo Subsidiario en el que sea parte, salvo que el Fondo decida lo contrario.	Situación: N/A
Sección 7.10	Cumplimiento de los Convenios	
	a) <i>El Prestatario/Receptor será plenamente responsable ante el fondo del debido y puntual cumplimiento de todas las obligaciones atribuidas en virtud del Convenio al propio Prestatario/Receptor, el Organismo Responsable del Proyecto y a las demás partes en el mismo. En la medida en que cualquiera de las partes en el Proyecto tenga personalidad jurídica independiente de la del Prestatario/Receptor, cuando se haga referencia en un Convenio a una obligación de esa parte en el Proyecto, se considerará responsabilidad del Prestatario/Receptor asegurar de que ésta cumpla tal obligación. La aceptación por cualquiera de las partes en el Proyecto de una obligación que se le atribuya en un Convenio no afectará las responsabilidades y obligaciones del Prestatario/Receptor en virtud del mismo.</i> b) <i>El Prestatario/Receptor adoptará todas las medidas necesarias o apropiadas que estén en su mano para facilitar y asistir al Organismo Responsable del Proyecto y demás Partes en el Proyecto a cumplir las obligaciones que les corresponden en virtud de un determinado Convenio. El Prestatario/Receptor no adoptará, ni permitirá que un tercero adopte medidas que obstaculicen el desempeño de esas obligaciones.</i>	El PROCAMELIDOS está tomando las previsiones necesarias para el control y cumplimiento de los convenios que firmará con instituciones privadas y públicas.
Sección 7.11	Personal esencial del Proyecto	

	El Prestatario/Receptor o el Organismo Responsable del Proyecto designará al Director del Proyecto y demás personal esencial del Proyecto en la forma especificada en el convenio o de otro modo aprobada por el Fondo. Todos los funcionarios esenciales del Proyecto estarán dotados de las calificaciones y experiencia especificada en el Convenio o de otra forma aprobadas por el Fondo. El Prestatario/Receptor pondrá todo su empeño en asegurar la continuidad de los funcionarios esenciales del Proyecto a lo largo de todo su periodo de ejecución. El prestatario o el Organismo responsable del Proyecto asegurará al personal esencial del Proyecto contra los riesgos de enfermedad y accidente en la medida compatible con una buena práctica comercial o las prácticas habituales relativas a la administración pública nacional, según sea apropiado.	Se cumple, el personal esencial del proyecto para el año 2017 ha sido contratado mediante proceso selectivo en base a la normativa nacional y directrices del FIDA. Hasta la fecha el personal del Programa no está asegurado contra riesgos de enfermedad y accidente, debido a que el IMDRYT no ha emitido la certificación presupuestaria.
Sección 7.12	Partes en el Proyecto	
	Según sea necesario para ejecutar el Proyecto de conformidad con lo dispuesto en la Sección 7.01 cada una de las partes en el Proyecto: a) Adoptará con prontitud todas las medidas que sean necesarias o apropiadas para mantener su personalidad jurídica y para establecer, mantener y renovar sus derechos, atributos, facultades, prerrogativas y exenciones b) Empleará administradores y otros funcionarios competentes y expertos c) Se ocupará del funcionamiento, mantenimiento y sustitución de sus instalaciones, equipo y otros bienes; y d) No venderá, ni dará en alquiler ni de otra forma cederá ninguno de los haberes del Proyecto, salvo en el curso ordinario de las actividades o según lo convenido en el Fondo	Se cumple
Sección 7.13	Terminación del Proyecto	
	El Prestatario/Receptor se asegurará de que las partes en el Proyecto concluyan la ejecución del proyecto en la fecha de terminación del Proyecto. El Fondo y el Prestatario/Receptor convendrán en la disposición de los bienes del Proyecto una vez terminado.	El Programa está en proceso de implementación.
ART. VII	PRESENTACION DE INFORMES E INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL PROYECTO	
Sección 8.01	Registros relativos a la ejecución	
	El Prestatario/Receptor se asegurará de que las Partes en el Proyecto mantengan registros y documentación adecuados que reflejen sus operaciones relativas a la ejecución del Proyecto (incluidos, aunque no únicamente, copias u originales de toda la correspondencia, actas de reuniones y todos los documentos relativos a las adquisiciones y la contratación) hasta la fecha de terminación del Proyecto, y conservaran tales registros y documentos al menos durante los 10 años siguientes.	En proceso de cumplimiento. Los registros y documentos tanto del área técnica, administrativa y financiera están debidamente archivados de manera cronológica (por día, mes y año) en carpetas Bennen las mismas que además están debidamente identificadas.
Sección 8.02	Seguimiento de la ejecución del Proyecto	
	El Organismo responsable del Proyecto: a) Establecerá y seguidamente mantendrá un sistema adecuado de gestión de información de conformidad con las directrices operacionales y el marco de medición de los resultados del Fondo. b) Reunirá, durante el Periodo de Ejecución del Proyecto, todos los datos y demás información pertinente (incluida toda la información solicitada por el Fondo) que sea necesaria para realizar un seguimiento del progreso de la ejecución del Proyecto y el logro de sus objetivos; y c) Conservará debidamente esa información durante el período de ejecución del Proyecto y al menos los diez (10) años siguientes, y, prontamente cuando se le solicite, la pondrá a disposición del Fondo y de sus representantes y agentes.	En proceso de cumplimiento, el seguimiento y evaluación se encuentra en proceso de consolidación y posterior al término del programa el Organismo responsable conservará y custodiará la información por 10 años.
Sección 8.03	Informes de avances y Revisiones a Mitad de Período	
	a) El Organismo Responsable del Proyecto u otra parte designada a ese fin en el Convenio pertinente, suministrará al Fondo informes periódicos sobre la marcha del proyecto, en la forma y con el contenido que el Fondo razonablemente soliciten. Como mínimo, en esos informes se indicarán: i) el progreso cualitativo y cuantitativo conseguido en la ejecución del Proyecto y la consecución de sus objetivos, ii) los problemas encontrados durante el período examinado, iii) las medidas adoptadas o propuestas para resolverlos, iv) el programa de actividades propuesto y el avance previsto en el período del informe siguiente. b) Si así se especifica en el convenio, el Organismo Responsable del Proyecto y el Fondo realizará conjuntamente una revisión de la ejecución del Proyecto a más tardar a mitad del Período de la Ejecución del Proyecto (la "revisión a mitad de período"), de conformidad con los términos de referencia preparados por el organismo responsable del Proyecto y aprobados por el Fondo. Entre otras cosas, en dicha revisión se estudiará el	El Programa hasta la fecha no ha presentado al FIDA el Informe de Avance correspondiente al año 2016.

	logro de los objetivos del Proyecto y las limitaciones y dificultades que se hayan encontrado, y se recomendará la reorientación que sea necesaria para alcanzar tales objetivos y eliminar esas limitaciones y dificultades. c) El Prestatario/Receptor se asegurará que las recomendaciones derivadas de dicha revisión se apliquen en el plazo especificado a esos efectos y a satisfacción del Fondo. Esas recomendaciones podrán dar lugar a modificaciones del Convenio o a la cancelación de la Financiación.	
Sección 8.04	Informe Final	
	Tan pronto como sea posible después de la fecha de terminación del Proyecto, pero en todo caso a más tardar en la fecha de cierre de la financiación, el Prestatario/Receptor suministrará al Fondo un informe sobre la ejecución general del Proyecto, en la forma y con el contenido especificado en el Convenio de Financiación o que el Fondo razonablemente solicite. Como mínimo, en dicho informe se indicará i) los costos del Proyecto y sus Beneficiarios, ii) el logro de sus objetivos, iii) el cumplimiento por el Prestatario/Receptor, las Partes en Proyecto y el Fondo de sus obligaciones respectivas en virtud del Convenio, y iv) las lecciones aprendidas de lo anterior.	No aplica
Sección 8.05	Planes y Calendarios	
	Las partes en el Proyecto suministrarán al Fondo tan pronto como estén preparados, los planes, normas de diseño, informes, documentos contractuales, especificaciones y calendarios relativos al proyecto y todas las modificaciones importantes que se haga en ellos posteriormente.	El Programa ha cumplido con: - Entrega de POAs - Elaboración del MOP y está en proceso de reforma. - Ha solicitado No Objeción a los TDR y proceso contratación en los casos que aplica
Sección 8.06	Otros informes e información sobre la ejecución del Proyecto	
	<i>Además de los informe y de la información previstos en las disposiciones anteriores de este artículo.</i> a) <i>El Prestatario/Receptor y las Partes en el Proyecto suministrarán oportunamente al Fondo los demás informes e información que el Fondo razonablemente solicite sobre cualquier asunto relativo al Proyecto o a cualquiera de las Partes en el Proyecto.</i> b) <i>El Prestatario/Receptor y las Partes en el Proyecto informarán prontamente al Fondo de toda circunstancia que interfiera o amenace con interferir la ejecución del Proyecto o el logro de sus objetivos. Concretamente, el Prestatario/Receptor y las Partes en el Proyecto notificarán sin tardanza al Fondo cualquier alegación de fraude y/o corrupción que hayan recibido en relación con cualesquiera actividades del Proyecto.</i>	El Fondo no ha solicitado informes adicionales Hasta la fecha el programa no presenta ninguna circunstancia que interfiera o amenace su normal ejecución.
ART. IX	PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS E INFORMACIÓN FINANCIERA	
Sección 9.01	Registros Financieros. Las Partes en el Proyecto llevara cuentas separadas y registros adecuados para reflejar de conformidad con prácticas de contabilidad apropiadas generalmente observadas, las operaciones, los recursos y los gastos relativos al Proyecto hasta la Fecha de Cierre de la Financiación, y conservarán esas cuentas y esos registros por al menos diez (10) años después de esa fecha.	Se cumple, la normativa nacional obliga a que todos las instituciones del estado Boliviano el uso del sistema SIGEP, para su manejo presupuestario, este es un sistema en línea, para el control presupuestario y pagos. El programa además debe implementar el sistema contable computarizado denominado VISUAL el cual emite reportes por componentes, categorías de gasto y lleva registros separados por fuente de financiamiento. Este sistema contable cumple con los requisitos del FIDA y las normas nacionales.
Sección 9.02	Estados Financieros	
	El Prestatario/Receptor entregará al Fondo estados financieros detallados de las operaciones, los recursos y los gastos relacionados con el proyecto, en cada ejercicio financiero, preparados de conformidad con principios y procedimientos aceptables para el Fondo y entregará dichos estados financieros al Fondo dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio financiero.	No Cumple, el Programa hasta la fecha de la Misión no ha remitido los EEFF al Fondo.
Sección 9.03	Auditoría de Cuentas	
	El Prestatario/Receptor: a) Dispondrá que, en cada Ejercicio Financiero, las cuentas relativas al proyecto sean comprobadas de conformidad con principios de	Debido a que en el año 2016 el Programa tuvo una muy baja ejecución, la auditoría

	<p>auditorías aceptables para el FONDO y con las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos, por Auditores Independientes aceptables para el Fondo.</p> <p>b) Dentro de los 6 meses siguientes al cierre de cada Ejercicio Financiero, proporcionará al Fondo una copia certificada del Informe de auditoría y la respuesta a la carta sobre asuntos de gestión de los auditores en el plazo de un mes de haberla recibido.</p> <p>c) Si el Prestatario/Receptor no proporciona puntualmente cualquiera de los informes de auditoría solicitados de manera satisfactoria, y el Fondo determina que es poco probable que el Prestatario/Receptor pueda presentarlo en un plazo de tiempo razonable, el Fondo podrá contratar auditores independientes de su elección para que comprueben las cuentas relacionadas con el Proyecto. El fondo podrá financiar los costos de dicha auditoría mediante el retiro de fondos de la Cuenta del Préstamo y/o de la Cuenta de la Donación.</p>	<p>correspondiente a este año se la realizará conjuntamente con la del año fiscal 2017.</p>
<p>Sección 9.04</p>	<p>Otros informes financieros e información financiera</p>	<p>Situación: Cláusula que será aplicada en la oportunidad de su exigencia</p>

Evaluación de la gestión financiera durante la supervisión – Cuestionario de orientación^{3,4}

País: Bolivia	Número del préstamo/donación: 20000078400
Nombre del proyecto	Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo de Camélidos en el Altiplano PROCAMELIDOS
Organismo de ejecución: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	GPP: A. Hameleers
Oficial de finanzas/EGF encargado del examen: Janeth Gamboa	Fecha del examen: 13 Septiembre 2017

Tema		Calificación del riesgo E/M/B	Cuestiones/ Observaciones/ Recomendaciones
A. Riesgos inherentes			
B. Riesgos controlables			
1. Organización y dotación de personal			
a.	Idoneidad de la estructura orgánica para satisfacer las necesidades funcionales del proyecto	M	La estructura organizativa de PROCAMELIDOS debe ser fortalecida el diseño no ha considerado un responsable administrativo que se encargue de los procesos de adquisiciones, control de bienes, etc. que facilite la ejecución de actividades previstas en el Programa. Se espera que la estructura orgánica fortalecida se incluya en el nuevo MOP.
b.	Existencia de descripciones claras de los puestos de trabajo de los cargos clave del proyecto, comprendidos los fiduciarios	B	Se cuenta con la descripción de los puestos de trabajo en los Términos de Referencia que constan en el MOP
c.	Idoneidad del personal encargado de la gestión financiera del proyecto (cantidad y competencias), acorde con las necesidades funcionales del proyecto	M	El personal de la gestión financiera ha sido contratado una parte directamente por el MDRyT y el resto por UEP. Se han contratado mediante procesos competitivos y la mayoría cumple con el perfil profesional y tiene probada experiencia en los cargos a desempeñar. Sin embargo el perfil del Contador General no responde a las responsabilidades y actividades que debe realiza. Tiene título de economista y en su experiencia no se evidencia haber ocupado cargos similares, no ha manejado ningún tipo de contabilidad para entidades gubernamentales ni de proyectos con financiamiento externo. Actualmente está haciendo su mejor esfuerzo para aprender a manejar los sistemas financieros SIGEP y VISUAL, pero esto no es suficiente para asegurar el adecuado registro y control de los recursos del programa.
d.	Existencia e idoneidad de manuales y guías de actuación destinados al personal	M	Las Normas de Actuación del personal estará incluida en la nueva versión del MOP.

³ Este cuestionario debe utilizarse como orientación y apoyo de la sinopsis de la evaluación del riesgo fiduciario del proyecto durante la supervisión. Debe cumplimentarse durante la misión.

⁴ Deben incluirse las conclusiones pertinentes de los informes de supervisión y sobre la marcha de los proyectos, las visitas sobre el terreno y las constataciones del informe de auditoría.

e.	Existencia de un sistema de evaluación basado en el desempeño y realización puntual de la evaluación del desempeño de todo el personal	B	El MOP establece que el Coordinador del Programa propondrá la metodología y el enfoque para la evaluación del desempeño del personal para aprobación del MDRyT
f.	Idoneidad de la cobertura del seguro médico de todo el personal (si procede)	M	Hasta la fecha el personal no cuenta con seguro contra riesgos de salud y accidentes. Se ha solicitado la certificación presupuestaria al MDRyT el 28 de julio de 2017 y hasta la fecha no existe una respuesta.
g.	Pago puntual de las cotizaciones a la seguridad social (si procede)		N/A
h.	Personal correctamente informado de la política nacional y del FIDA acerca de la anticorrupción y de con quién ponerse en contacto al respecto	B	La Administradora Nacional tiene previsto difundir estas políticas en el corto plazo.
2. Presupuestación			
a.	Preparación y aprobación puntuales del plan operativo anual (POA)	B	Se cumple, con cierto retraso
b.	Concordancia del POA con las categorías de gastos del Apéndice 2 del convenio de financiación	B	Se cumple
c.	Se han determinado las fuentes de financiación y los organismos de ejecución de cada categoría del POA	B	Se cumple
d.	Se han determinado las vinculaciones entre el POA y el plan de adquisiciones y contrataciones (en lo tocante al cálculo de los costos y las actividades). Contrólense las premisas en que se basan las estimaciones de los costos, así como los artículos de valor elevado	B	EL POA del Programa PROCAMELIDOS y el plan de adquisiciones cuentan con las vinculaciones tomando en cuenta el cálculo de los costos y actividades
e.	Oportunidad de las certificaciones de fondos por parte del MDRyT	M	Para iniciar la adquisición o contratación de un bien o servicio el área financiera debe emitir la certificación presupuestaria, que el acto administrativo, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo. Cuya certificación conforme instructivo para el Procedimiento de Certificación Presupuestaria y Procesos de Contratación de Bienes y Servicios para Programas y Proyectos con financiamiento externo lo emite la Dirección Administrativa Financiera del MDRyT, cuyo trámite es burocrático y sus tiempos de respuesta son prolongados lo que está frenando una adecuada ejecución financiera del programa.
3. Flujos de fondos y desembolsos/retiro de fondos			
a.	Puntualidad en el desembolso de los fondos por las diversas fuentes (y de la financiación de cofinanciadores, si procede)	B	Hasta la fecha han desembolsado fondos del monto autorizado
b.	Puntualidad en el desembolso de los fondos de contrapartida	B	El Programa cuenta con recursos de contrapartida mediante la asignación

			presupuestaria anual.
c.	Eficiencia de los canales de financiación. Puntualidad y trazabilidad de los flujos de fondos	B	Se cumple
d.	Eficiencia de los canales de financiación de las líneas de crédito. Puntualidad y trazabilidad de los flujos de fondos, si procede		N/A
e.	Gestión de la(s) cuenta(s) especial(es) o cuenta(s) designada(s), desembolsos		
i)	Idoneidad de la asignación autorizada para asegurar la fluidez del flujo de fondos	B	Los fondos del anticipo de la cuenta especial son suficientes para las actividades de implementación
ii)	Corrección de los métodos empleados para hacer los desembolsos	B	El método utilizado para los desembolsos es correspondiente
iii)	Idoneidad del respaldo documental de las declaraciones de gastos, reembolsos, pagos directos y compromisos especiales.(Consúltase el apéndice IV y complétese, reflejando las conclusiones en la calificación.)	B	El programa aún no ha sometido solicitudes de desembolsos
iv)	Preparación puntual y exactitud de las solicitudes de retiro de fondos	B	El programa aún no ha sometido solicitudes de desembolsos
v)	Autorización de las solicitudes de retiro de fondos	B	Se cumple
vi)	Situación de los fondos retirados de la cuenta especial para cubrir gastos cuya reposición todavía no se ha solicitado (señalación de casos antiguos)	B	El Programa hasta la fecha no ha sometido solicitudes de desembolsos por gastos realizados con cargo a los recursos de la cuenta especial, el monto ejecutado es mínimo.
vii)	Regularidad del monitoreo de la(s) cuenta(s) especial(es)/designada(s) y las conciliaciones mensuales firmadas por el gerente del proyecto. Examinense y evalúense las conciliaciones	B	Se hace conciliaciones mensuales de las cuentas
viii)	Comparación de lo desembolsado con el POA y análisis de si la tasa de desembolso es satisfactoria habida cuenta del tiempo de ejecución restante. Formúlense observaciones, si procede	B	La ejecución es acorde entre lo programado y lo ejecutado
ix)	Recuperación de los saldos de la(s) cuenta(s) especial(es) dentro del cierre del préstamo		N/A
4. Controles internos			
a.	Separación de funciones. ¿Desempeñan diferentes unidades o personas las siguientes responsabilidades operativas: i) la autorización de una transacción; ii) la ejecución de una transacción; iii) el registro de la transacción, y iv) la custodia de los bienes objeto de la transacción	B	Se cumple, existe una adecuada segregación de funciones
b.	La claridad y la idoneidad de los procesos de decisión y la secuencia de sucesos de las funciones de control en la ejecución del proyecto se reflejan en el manual financiero (o su equivalente)	B	Está contemplado en la Normativa Nacional

c.	Observancia del manual financiero	B	Se cumple
d.	Eficacia y eficiencia de los controles internos de las entradas de fondos no procedentes del FIDA	B	Si, existen
e.	Idoneidad de la gestión de los contratos (llevarza de un registro de contratos y de un formulario de seguimiento) y de su archivo	B	Se lleva un control de contratos a nivel nacional y departamental
f.	Eficacia y eficiencia de los controles internos de los gastos(ciclo completo: compromiso, pago, recepción de bienes y servicios, aprobación de pagos, calificación, etc.)	B	Si, de acuerdo a la normativa nacional
g.	Documentos justificativos que confirmen la entrega y aceptación de los bienes, las obras o los servicios contratados	B	Si, de acuerdo a la norma nacional y actas de conformidad del área solicitante y proveedores
h.	Controles físicos del dinero en efectivo, los documentos y los registros. Idoneidad de los sistemas de archivo. ¿Se efectúan conciliaciones mensuales de la caja chica y arqueos sorpresivos? Custodia de la caja chica y control de las llaves	N/A	PROCAMEDLIOS no cuenta con una caja chica
i.	Idoneidad de la gestión material del efectivo	N/A	PROCAMEDLIOS hasta la fecha no abierto fondos en efectivo
j.	Pago puntual a los proveedores y consultores	B	Se cumple, con los pagos puntualmente
k.	Legitimidad de los gastos con respecto a los convenios de financiación	B	Se cumple
l.	Legalidad/legitimidad de los anticipos de fondos del proyecto y justificación puntual de su utilización	B	Se cumple
m.	Cumplimiento de las cláusulas sobre gestión financiera de los convenios de financiación y de la carta al prestatario	B	Se cumple
n.	Idoneidad de la llevarza de registros actualizados de los activos fijos y las existencias	B	El programa implementará el control de activos fijos y de almacenes en el sistema VISUAL. A la fecha todos los bienes están codificados y entregados a sus usuarios mediante Acta Entrega Recepción.
o.	Idoneidad de los controles de los activos del proyecto, con inclusión de: i) la gestión de los vehículos y de otros activos (¿están debidamente etiquetados o marcados los activos, se efectúa regularmente un recuento físico de las existencias?); ii) la gestión del combustible (¿llevan los conductores un cuaderno de registro?), y iii) las autorizaciones de viajes (incluidos los viáticos pagados al personal)	B	Los activos fijos incluido vehículos, el control de combustible, las autorizaciones de viaje se controlaran en base a la normativa del MDRyT. Todos los bienes están debidamente codificados y entregados mediante acta de entrega recepción.
p.	Idoneidad del seguro de los vehículos y los activos	M	Hasta la fecha no se ha contratado el seguro de bienes del programa
q.	Talleres: i) disponibilidad de la lista de los participantes; ii) viáticos pagados a los participantes, y iii) recibos de los gastos de los talleres	B	Los gastos por conceptos de talleres cuentan con las listas de participantes

r.	Idoneidad de los controles y del proceso de autorización para el empleo de los fondos (pagos, transferencias, gestión del efectivo/saldo bancario) y otras cuentas operacionales – cuenta no especial	B	El nuevo MOP establecerá los respectivos procedimientos y formatos
s.	Arreglos y controles bancarios (conciliación de los estados bancarios con las cuentas financieras)	B	Las conciliaciones bancarias de todas las cuentas se realizan de manera mensual y se encuentran archivadas y legalizadas
t.	Existencia de una unidad de apoyo adecuada de tecnología de la información	B	Existe un consultor que es Asistente de Tecnología de la información.
5. Contabilidad			
a.	Base de la contabilidad (efectivo, devengados) y control sobre si las normas contables están en consonancia con los requisitos del FIDA (por ejemplo, NIIF/IPSAS 1, presentación de estados financieros/IPSAS 2 estados de flujos).	M	La base contable es efectivo. Hasta la fecha no ha implementado el sistema VISUAL que permite la contabilización de las transacciones contables considerando fuente de financiamiento, categoría de gasto, componente y obtener estados financieros confiables. A la fecha está al día el Sistema SIGEP que lleva el control presupuestario ya pagos en línea.
b.	Idoneidad y fiabilidad del sistema contable (¿Se emplea la contabilidad por partida doble?; especifíquese el programa informático que se utiliza. ¿Se registran los datos presupuestarios en el sistema contable? ¿Puede producir el sistema contable informes financieros automáticos periódicos?)	B	La normativa gubernamental establece el uso del sistema SIGEP para todas las entidades del gobierno, este sistema permite el control y la ejecución del presupuesto asignado y pagos en línea. Además el Programa implementará el sistema contable computarizado VISUAL que permite registrar los movimientos financieros por componente, categoría de gasto y fuente de financiamiento, así como también permite obtener los reportes conforme requerimientos del fondo.
b.	Llevanza de registros (con inclusión de la documentación y del archivo)	B	El Programa cuenta con archivos de respaldo y soporte de las gastos que realizados
c.	Llevanza y conciliación del registro de los activos fijos (control físico y por muestreo)	B	Tienen previsto hacer constataciones anuales de bienes y existencias.
d.	Documentación y controles adecuados de los sistemas de información, con inclusión de los procedimientos contables documentados, la copia de seguridad de los registros financieros y la integración de todos los subsistemas	B	Los archivos contables con la respectiva documentación de respaldo se encuentran archivados cronológicamente en carpetas. El Sistema SIGEP es un sistema gubernamental a nivel nacional y el Sistema contable computarizado VISUAL prevé copias de seguridad periódicas.
e.	Idoneidad del plan de cuentas a efectos de la contabilidad del proyecto	B	Se utiliza el Plan de Cuentas y Clasificadores presupuestarios del MEFP
f.	Puntualidad en el registro de las transacciones, regularidad de la realización y aprobación de las conciliaciones, controles de registros erróneos	M	El Programa hasta la fecha no ha implementado el sistema VISUAL. Sin embargo el sistema gubernamental SIGEP si se encuentra al día.
g.	Contabilización correcta de las contribuciones de fondos de contrapartida (como impuestos y exenciones fiscales), así como de aquellas de los beneficiarios, y apropiada presentación de informes al respecto	M	El Programa hasta la fecha no ha implementado el sistema VISUAL que permite llevar la contabilidad del programa. Actualmente solo se cuenta con la información del sistema SIGEP que lleva control presupuestario y pagos en línea. Los reportes se preparan en Excel.
6. Presentación de informes financieros y seguimiento			

a.	Exhaustividad, exactitud, utilidad y puntualidad de los informes financieros	B	Los informes financieros se han preparado en hojas Excel ya que hasta la fecha el programa no ha implementado el sistema financiero VISUAL, que permite contabilizar los gastos por categoría, componente, fuente de financiamiento, obtener solicitudes de desembolsos, estados financieros
b.	Informes provisionales de la gestión financiera y su vinculación con los informes de avances del proyecto - preparación y presentación al FIDA en los tiempos oportunos	M	El programa hasta la fecha no ha remitido al FIDA informes de avance
c.	Preparación de informes que muestren los ingresos y gastos reales y presupuestados y la tasa de ejecución del POA	B	En el sistema contable SIGEP se registra la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento lo cual permite ver la tasa de ejecución. Y el estado de Ejecución del POA presenta, el avance de la ejecución del POA por componente y por fuente de financiamiento.
d.	Seguimiento de las recomendaciones sobre cuestiones fiduciarias de ayudas memorias anteriores	N/A	Esta es la primera misión de supervisión
e.	Alineación razonable entre la tasa de desembolso de las categorías de gastos recurrentes frente a los de las inversiones	B	Es razonable
7. Auditoría interna			
a.	Existencia de disposiciones sobre auditoría interna	B	A la fecha todavía no hay disposición de parte del MDRyT para realiza auditorías internas al programa, está en fase de arranque
b.	Idoneidad de las disposiciones sobre auditoría interna (organización - capacidad del personal)	B	A la fecha todavía no hay disposición de parte del MDRyT para realiza auditorías internas al programa, está en fase de arranque
c.	Idoneidad del alcance de la labor y de la calidad de los informes de auditoría interna		N/A
d.	Evaluación de las cuestiones planteadas en los informes de auditoría		N/A
8. Auditoríaexterna⁵			
a.	Idoneidad del alcance y el mandato	N/A	La primera auditoria que se realizara al Proyecto está prevista realizar en el 2018 para período 11 de Abril 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
b.	Cumplimiento del mandato	N/A	
c.	Puntualidad del informe de auditoría	N/A	
d.	Calidad de la auditoría	N/A	
e.	Implementación de las recomendaciones de auditoría/el plan de acción convenido para hacerlo	N/A	

⁵Consúltese el examen de auditoría del FIDA.

Sinopsis de la evaluación del riesgo fiduciario del proyecto durante la supervisión⁶

Proyecto No. 858-BO - E-7-BO: Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia (ACCESOS)

Organismo de ejecución: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

	Evaluación de los riesgos E/M/B	Medida correctiva propuesta
Riesgo inherente		n.d.
Riesgos controlables		
1. Organización y dotación de personal	M	La estructura Orgánica del programa es débil, no se cuenta con una responsable de adquisiciones y control de bienes. Los equipos nacionales y departamentales aún están incompletos
2. Presupuestación	B	El POA anual ha sido presentado con cierto retraso, está vinculado con el Plan de Adquisiciones, incluye fuentes de financiamiento y categorías de gasto.
3. Flujo de fondos y disposiciones sobre desembolsos	B	El programa está en fase de arranque y a la fecha solo a desembolsado los fondos del Monto Autorizado.
4. Controles internos	B	Son adecuados
5. Contabilidad	M	El programa aún no ha implementado el sistema financiero VISUAL, que permite contabilizar las transacciones por fuente de financiamiento, categoría de gasto, componente, genera solicitudes de desembolsos y obtener estados financieros. Actualmente se preparan los reportes en hoja Excel sobre la información del sistema SIGEP.
6. Presentación de informes financieros y seguimiento	B	El programa a cumplido con la presentación de informes financieros. Pero aún no ha cumplido con los informes de avance. El informe de avance del año 2016 fue devuelto con observaciones y aún no han remitido con las correcciones.
7. Auditoría interna	B	El MDRyT realiza auditorías internas de manera aleatoria a través de su Unidad de Auditoría Interna.
8. Auditoría externa	B	La primera auditoría del Programa se realizará en el año 2018, por el período 1 de abril al 31 diciembre 2016 y 1 de enero al 31 de diciembre 2017.
Riesgo fiduciario general del proyecto		
E=elevado, M=medio, B=bajo		

Observaciones:

1. El Contador del Programa de manera inmediata deberá implementar el sistema VISUAL de manera de contar con información financiera contable y oportuna
2. El nuevo MOP deberá contemplar todos los procesos administrativos financieros que garantice el adecuado control de los recursos del programa.
3. Fortalecer la estructura organizativa complementado la contratación de todo el personal incluido una responsable de adquisiciones y control de bienes

⁶ Se trata de un resumen de las conclusiones documentadas en la Evaluación de la gestión financiera durante la supervisión – Cuestionario de orientación (véase el apéndice II). Deberá cumplimentarlo el oficial de finanzas.

Apéndice 7. Componente III: Acceso a servicios financieros

REDISEÑO DEL COMPONENTE

II. INTRODUCCION

1. En el marco de los Objetivos del Componente III y la necesidad de vincular tangiblemente con Planes de Negoció y las Comunidades que participaron en iniciativas de base primaria, se propone acciones concretas.

III. Componente III: Acceso a Servicios Financieros

1. Tiene como **objetivo**: Lograr el conocimiento, acceso e inclusión financiera de los productores, organizaciones y grupos de negocios del complejo productivo de camélidos en diversos servicios y productos financieros ofertados por entidades del sistema financiero.
2. **Resultado esperado**: Las familias rurales de productores/as acceden a los diferentes servicios financieros promovidos por las intuiciones financieras intermediarias en el área de influencia del Programa fortaleciendo su ciudadanía y autoestima.
3. El contexto actual, hace necesario el ajuste del Componente y aprovechar la oportunidad de la Ley de Servicios Financieros y su reglamentación, que obliga al sistema financiero expandir sus servicios a municipios del área rural y las actividades previstas en el Programa.
4. En ese marco se plantea la reestructuración del Componente 3.

DISEÑO	PROPUESTA DE MODIFICACION
A. Información y Educación Financiera	A. Educación Financiera
Diseño de estrategia de información y educación financiera	Educación financiera a través de Módulos de servicios financieros (Ahorro, créditos u otros productos)
Campaña de multimedios según la estrategia	Material educativo y difusión de los servicios financieros
Talleres de capacitación en educación financiera	Información para entidades financieras
Información para entidades financieras	Billetera móvil
Billetera movil	
Subtotal	Subtotal
B. Movilización del ahorro	B. Movilización de Inversiones y Recursos del Sistema Financiero
Incentivo a apertura de cuentas de ahorro	Ahorro Grupal condicionado
C. Promoción de servicios financieros según dinámica de los actores de los componente 1 y 2	Crédito Grupal subvencionado
Estrategia de acceso a servicios financieros para el complejo productivo	
Promoción gestión y lobby (cabildeo) con entidades del sistema financiero /a	

IV. Descripción del Componente

a. Subcomponente 1. Educación Financiera

5. La Educación Financiera, es transversal a los Subcomponentes planteados, que se desarrollara en alianza con entidades e instituciones financieras, que ya disponen de material educativo y el Programa priorizara algún material adicional que sea necesario. El Equipo del Programa será capacitado y coadyuvarán de manera complementaria en las tareas de educación y podrán reproducir estas acciones a nivel comunitario.
6. La implementación de las actividades de educación financiera, podrán ser ejecutadas por las propias entidades financieras, en el marco de los Acuerdos de Cooperación o Convenios y el marco normativo que obliga al sistema bancario de realizar acciones de educación financiera.

7. Referencialmente, se plantea impulsar iniciativas de Educación Financiera en el Uso de los Servicios Financieros en los siguientes campos:
 - Crédito en el marco de los Emprendimientos Productivos e Iniciativas Comunes
 - Cómo disminuir riesgos;
 - Ahorro programado para inversión;
 - Capital semilla
 - Función social empresarial
 - Ferias promocionales con la participación del sistema bancario y la ASFI.
8. Por otro lado, se contempla impulsar otras iniciativas de Educación Financiera en el Acceso y Uso de Servicios de Billetera Móvil en los siguientes campos:
 - Transferencias electrónicas
 - Servicios de pago móvil (Billetera móvil)
 - Uso de celulares en servicios financieros
 - Articulación entre cuentas de pago y cuentas de ahorro
9. Para la ampliación de cobertura, se propone la suscripción de Acuerdos de Cooperación con Entidades Bancarias e IFIS en el área del Programa, y que cuente con una red de agencias rurales significativa que demuestre su visión hacia los servicios financieros rurales y productos financieros como el crédito productivo u otros.
10. Se deben elaborar material complementario para educación financiera, folletos, cuñas radiales en diferentes lenguas (castellano, aymara, quechua y otros).
11. Por otro lado, se requiere un apoyo en la preparación de carpetas con los requisitos que solicita la entidad financiera a los grupos de planes de negocio e iniciativas comunales que ingresen al ahorro condicionado grupal y/o al crédito condicionado grupal.
12. La premisa principal, es que se trabajara con los usuarios directos del Programa, que hayan implementado o vienen implementando planes de negocio productivos e iniciativas comunales en manejo de camélidos, agua, forraje, pequeñas infraestructuras u otros que sean priorizados por las comunidades.

b. Subcomponente 2. Movilización de Inversiones y Recursos del Sistema Financiero

13. El subcomponente considera dos actividades: i) Ahorro Grupal Condicionado y ii) Crédito grupal Condicionado.
14. **Ahorro Grupal Condicionado.** Bajo el enfoque de buscar mayor impacto, se impulsarán inversiones para fortalecer las propuestas comunales de base primaria del componente 1 y consolidar los Planes de Negocio en el Componente 2, utilizando sus recursos propios y los "Ahorros Condicionados", destinados a la inversión productiva, promovidos bajo el Programa.
15. Los Ahorros Condicionados corresponden a incentivos concedidos por el Programa en base al cumplimiento de "Ahorro Grupal Condicionado", donde el Programa tiene previsto un incentivo del 20% y el Grupo debe ahorrar el 80%.
16. Para ser acreedor al incentivo del Ahorro Grupal Condicionado, deben ser:
 - i) Planes de Negocio que han participado y participan con el Programa,
 - ii) Propuestas Comunales que han participado y participan con el Programa.
 - iii) El destino del ahorro obligatoriamente debe ser para incrementar inversiones en el en las líneas señaladas en los incisos anteriores,

- iv) Los Grupos deben participar con un mínimo de **xx** familias,
 - v)
17. **Mecanismo de operatividad.** Los Grupos que accedan al “Ahorro Condicionado”, deben seguir los siguientes pasos:
- i) Carta de solicitud del Grupo al Programa del interés de participar (de acuerdo a formato proporcionado por el Programa);
 - ii) Firma de Convenio o contrato donde se señala claramente, el objetivo del ahorro vinculado obligatoriamente a la iniciativa que vienen desarrollando, el tiempo de ahorro (máximo un año), los depósitos mensuales que debe efectuar el grupo, la corresponsabilidad del ahorro de todos los miembros del Grupo y el monto pactado;
 - iii) Enviar al Programa el número de cuenta con el listado de todos los miembros del Grupo, con las firmas respectivas y un extracto bancario para la verificación del monto existente, para el control de los depósitos de acuerdo a la programación de ahorro determinada;
 - iv) Transcurrido el 50% del tiempo programado de ahorro, el Grupo podrá solicitar el incentivo al Programa, para lo cual deberá adjuntar el extracto bancario para verificar de que el monto ahorrado ya se encuentra en el 50%.
 - v) El Programa una vez verificado el tiempo transcurrido y el ahorro del 50% del monto programado, deberá efectuar el depósito del 20% comprometido directamente a la cuenta del Grupo de Ahorro.
 - vi) Concluido el tiempo de ahorro y el mínimo de ahorro programado según convenio/contrato, deberá efectuar la compra de los bienes para el plan de negocio o propuesta comunal, debiendo efectuar la rendición de cuentas al Programa de acuerdo a formato proporcionado por el Programa.
 - vii) El Programa a la conclusión del ahorro programado y las compras efectuadas, deberá efectuar el seguimiento para su verificación y acta de conformidad entre el Grupo y el Programa.
 - viii) Cierre del convenio del Ahorro Grupal Condicionado.
18. **Crédito Grupal Condicionado.** Bajo el enfoque tiene las mismas características del ahorro condicionado, buscando siempre un mayor impacto, debiendo impulsarse inversiones para fortalecer y consolidar los Planes de Negocio Grupales participantes en los Componentes I y II, utilizando sus recursos propios y el “Crédito Condicionado”, destinados a la inversión productiva, promovidos bajo el Programa.
19. El Crédito Condicionado corresponden a incentivos concedidos por el Programa en base al cumplimiento del “Crédito Grupal Condicionado”, donde el Programa tiene previsto un incentivo del 30% y el Grupo debe sacar un crédito. Vale decir, que el Programa otorgara un incentivo al Grupo por sacar un crédito del sistema bancario, donde el incentivo es la transferencia del 30% (USD 1 500 aproximadamente si el Grupo saca un crédito de USD 5 000), para que le sirva al Grupo para amortizar la deuda adquirida.
20. Para ser acreedor al incentivo del Crédito Grupal Condicionado, deben ser:
- vi) Plan de Negocio que han participado y participan con el Programa,
 - vii) Propuestas Comunales que han participado y participan en las iniciativas de base primaria de manejo de camélidos.
 - viii) El destino del Crédito obligatoriamente debe ser para incrementar inversiones en el Plan de Negocio y/o la Propuesta Comunal,

- ix) Los Grupos deben participar con un mínimo de xx familias,
 - x)
21. **Mecanismo de operatividad.** Los Grupos que accedan al “Crédito Grupal Condicionado”, deben seguir los siguientes pasos:
- ix) Carta de solicitud del Grupo de Plan de Negocio y/o Propuesta Comunal al Programa del interés de participar (de acuerdo a formato proporcionado por el Programa);
 - x) Firma de Convenio o contrato donde se señala claramente, el objetivo del crédito vinculado obligatoriamente a la iniciativa que vienen desarrollando, el tiempo de crédito (aca es decisión del Grupo), debe expresar aproximadamente las amortizaciones mensuales que debe efectuar el grupo, la corresponsabilidad del crédito debe ser de todos los miembros del Grupo y el monto de crédito;
 - xi) Enviar al Programa el listado de todos los miembros del Grupo, con las firmas respectivas
 - xii) Una vez que el crédito ha sido concedido por el banco, esta debe ser enviada al Programa, con una carta de solicitud de desembolso del incentivo para la amortización de la deuda.
 - xiii) El Grupo deberá efectuar la compra de los bienes para el emprendimiento o iniciativa, debiendo efectuar la rendición de cuentas al Programa de acuerdo a formato proporcionado por el Programa.
 - xiv) El Programa una vez efectuado el seguimiento y la verificación de las compras efectuadas, deberá efectuar la amortización del crédito del Grupo y tener un acta de conformidad entre el Grupo y el Programa.
 - xv) Cierre del convenio del Crédito Grupal Condicionado.

V. Inversiones posibles a realizar en ahorro condicionado y crédito condicionado

- a) Inversión en Activos Productivos para actividades económicas, que recibió apoyo financiero bajo el Componente I, como ser: credi-pecuario, credí-infraestructura productiva, y otros.
- b) Capital de Trabajo permanente para el Plan de Negocio y la Propuesta Comunal.
- c) “Producción Limpia”;
- d) Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad Alimentaria (Registro Sanitario) en los tramos productivos y de procesamiento;
- e) y, otros

VI. METAS PROPUESTAS

Resultados:

- Los emprendedores y familias rurales indígenas y campesinas acceden de manera permanente a servicios financieros diversificados.
- Los emprendedores y familias rurales indígenas y campesinas se benefician con el desarrollo de productos acordes a su realidad para el Crédito Productivo y Protección;
- Los emprendedores y familias rurales indígenas y campesinas consolidan las inversiones de sus Planes de Negocio Productivos Grupales y sus Propuestas Comunales Productivas, mediante el acceso a Crédito Condicionado y los beneficios del Ahorro Condicionado;
- Los emprendedores y familias rurales indígenas y campesinas son usuarios directos de Educación Financiera.

Indicadores verificables:

- xxx personas acceden a servicios de educación financiera.
- Al menos un xx familias en los xxx municipios tienen acceso a servicios financieros diversificados
- xx Grupos de Planes de Negocio Productivos Grupales
- xx Grupos de Propuestas Comunales de base primaria.